

MANUAL DE ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN



**INSTITUCIÓN CORRECCIONAL FEDERAL
CENTRO DE DETENCIÓN FEDERAL
MILAN, MICHIGAN**

J. A. Terris, Warden
Actualizado 07 2013

"This is a translation of an English-language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English-language document."

"Esta es una traducción de un documento en idioma Inglés ofrece como una cortesía a los que no habla Inglés. Si las diferencias o malentendidos cualquier lugar, el documento de registro deberá estar relacionada con el idioma Inglés-documento".

**Preso Manual de Información
Oficina Federal de Prisiones
introducción**

El propósito de este manual es proporcionar a los reclusos entrantes con información general con respecto a la Oficina, sus programas, reglas de la institución y los reglamentos. No es una guía específica para las políticas detalladas de la Mesa (que están sujetos a cambios) o todos los procedimientos en vigor en cada Oficina de Prisiones (BOP) ubicación. Esta información está disponible en las instrucciones del programa ubicadas en la biblioteca de derecho interno. Por el contrario, el material de este manual le ayudará a nuevos internos más rápidamente entender lo que van a encontrar cuando entran en prisión, y espero que les ayude en su ajuste inicial a la vida institucional.

orientación

Los reclusos reciben exámenes médicos y sociales en el momento de su llegada y será proyectada por el Departamento de Psicología. Mientras que en Admisión y Orientación (A & O), que van a aprender acerca de los programas, servicios, políticas y procedimientos relativos a la instalación. Además, recibirán las presentaciones de varios miembros del personal con respecto a sus programas y departamentos. Al final del programa de A & O, se asigna a un puesto de trabajo, siempre que se den de para el servicio.

UNIDAD DE GESTIÓN

Personal de la Unidad

Director de la Unidad: El Director de la Unidad es la cabeza administrativa de la unidad y supervisa todos los programas y actividades de la unidad. Él / Ella es un jefe de servicio en la institución y tiene una relación estrecha de trabajo con otros departamentos y personal. El Administrador de la Unidad es el presidente del equipo, revisa todas las decisiones del equipo, y que normalmente los pelos por el Comité de Disciplina de la Unidad.

Gerente del Caso: El Gerente de Caso es responsable de todos los servicios de manejo de casos y prepara material de clasificación, informes de avance, planes de liberación, correspondencia y otros materiales relacionados con el compromiso del recluso. Él / ella es supervisado por el Director de la Unidad. El Gerente de Caso sirve como un enlace entre el preso, la administración y la comunidad. El Gerente de Caso es un miembro frecuente del Comité de Disciplina de la Unidad. **Consulte a su administrador de casos respecto a la información sobre la liberación compasiva.**

Consejero: El consejero proporciona asesoramiento y orientación a los internos de la unidad en áreas del ajuste institucional, dificultades personales y planes para el futuro. Desempeñan un papel de liderazgo en todos los segmentos de programas de la unidad y es un miembro del Equipo de la Unidad. El consejero visitará las asignaciones de los reclusos trabajan regularmente y es el individuo para acercarse a los problemas diarios. El Consejero es un miembro frecuente del Comité de Disciplina de la Unidad.

Unidad Secretario: El Secretario de la Unidad de realizar tareas de oficina y administrativo para el personal de la unidad. El Secretario de Unidad puede sentarse como miembro del Equipo de la Unidad.

Oficial de la Unidad: Los Oficiales de Unidad tienen la responsabilidad directa de la supervisión del día a día de los internos y la aplicación de las normas y reglamentos. Ellos tienen responsabilidades de seguridad, la seguridad y el saneamiento en la unidad. Oficiales de la Unidad son conjuntamente supervisados por el Gerente de la Unidad y el supervisor de turno durante su her / asignación de unidades.

Representante de Educación: Se encarga de todos los asuntos relacionados con su educación o las necesidades de formación profesional.

Psicólogo: Calificado para determinar si los problemas emocionales o psicológicos pueden estar afectando su ajuste individual. El psicólogo sugiere, además, y supervisa su participación en el tratamiento.

Teléfono del abogado Llamadas

Para hacer una llamada telefónica sin control legal, debe presentar una solicitud de preso a un miembro del personal para el equipo de la unidad para su aprobación. Personal de la Unidad incluirá disposiciones para que usted pueda realizar una llamada de teléfono sin control legal. Los internos son responsables de los gastos de las llamadas no supervisadas abogado telefónicas. Cuando sea posible, es preferible que los presos lugar no monitoreado llamadas legales cobrar.

Visitas de Abogado

Abogados ordinariamente debe hacer una cita con anticipación para cada visita. Abogados pueden visitar durante las horas regulares de visita. Las visitas del abogado estará sujeto a la supervisión visual, pero la supervisión no audio. Póngase en contacto con su equipo de la unidad para concertar una visita del abogado. Durante las visitas de abogado, una cantidad razonable de material legal puede ser permitido en el área de visita con aprobación previa. Materia legal puede ser transferido durante visitas de abogado, pero está sujeto a la inspección por contrabando. Este material se trató de una manera similar como los procedimientos de correo especiales descritos a continuación. Se espera que manejar la transferencia de material legal a través del correo tan a menudo como sea posible.

las visitas consulares

Los presos que solicitan permiso para visitar a los funcionarios consulares deben revisar los procedimientos a través de su tablón de anuncios de la Unidad. En el caso de que su país no está en la lista, por favor consulte a su administrador de casos para la dirección respectiva.

Comunicaciones

Por lo general hay un miembro de personal de la unidad disponible cada día de la semana y la mayoría de las tardes hasta las 9:00 pm. Los tableros de anuncios de unidad contienen la comunicación escrita de interés. Gerentes de Unidad pueden utilizar las reuniones del Ayuntamiento, a su discreción para fomentar la mejora de las comunicaciones.

Programa de Servicio Selectivo

Los varones están exentos de la obligación de registro en la cárcel. Sin embargo, si se liberan antes de los 26 años, se le requiere para registrarse. Puede comunicarse con el Equipo de la Unidad para los procedimientos de registro.

Reuniones del equipo

Las primeras reuniones del equipo se llevan a cabo dentro de los 28 días de su llegada a nuestras instalaciones para los nuevos compromisos, libertad condicional, comunicados obligatorias y violadores de supervisión. A partir de entonces, los internos que atienden a más de un año se presentará ante su Equipo de la Unidad de Clasificación de cada 180 días, y cada 90 días para los internos que cumplen menos de un año. En el caso de las circunstancias imprevistas tales como una solicitud para una visita de noche, etc, puede hacer una solicitud formal a través de una solicitud de preso a un miembro del personal para ver a su equipo de la unidad para un especial de reuniones / equipo no programada.

Tratado de Transferencia

En diciembre de 1977, Estados Unidos entró en su primer tratado (con México) para la transferencia de delincuente internacional. Desde entonces, Estados Unidos ha firmado tratados con una serie de otros países extranjeros. En general, un tratado disponga que una persona no ciudadana, declarado culpable de un delito y condenado a pena de prisión o una cierta forma de libertad condicional (libertad condicional, libertad condicional, etc) en otro país para ser transferido a otro individuo de la ciudadanía para completar frases. Mientras que el término de prisioneros de cambio puede ser utilizado, la mayoría de las acciones del presente Programa de Declaración será transferencias y no de delincuentes para el intercambio de delincuentes. El Equipo de Unidad puede informarle si su país ha firmado este tipo de acuerdo con los Estados Unidos y cómo aplicar para la transferencia.

Control de la Delincuencia Violenta Ley de Aplicación de la Ley

Sección 20417 de la Ley Pública 103-322, firmado por el Presidente el 13 de septiembre de 1994 (18 USC 4042 (b)), requiere que el Departamento de Prisiones de

notificar a los funcionarios estatales y locales encargados de hacer cumplir la ley por lo menos cinco días antes de la liberación de Libertad Supervisada, la libertad condicional o la libertad condicional, de los presos que han sido condenados por un delito de tráfico de drogas o un Acríme de @ violencia.

Asignaciones de Trabajo

Una vez finalizado el proceso de A & O, se le dará una asignación de trabajo de su equipo de la unidad sobre la base de las necesidades institucionales y sus habilidades especializadas. Usted permanecerá en esta tarea por un mínimo de 90 días. Un cambio en su asignación de trabajo debe ser autorizado por el Jefe del Departamento liberándolos de la asignación anterior y el Jefe del Departamento de aceptar a la nueva asignación. Usted puede solicitar el formulario correspondiente de su Consejero.

Prevención Sexual comportamiento abusivo y Programa de Intervención Admisión y Orientación Plan de lección

Marco de tiempo: 30 minutos

Materiales Instructor: un plan de lección & O
Prevención de Asalto Sexual e Intervención
Folleto para los reclusos

Lección Objetivo: Informar a todos los reclusos entrantes sobre los servicios Psicológicos disponible en la institución y de la Mesa de ancho.

Objetivos de Desempeño: Para todos los reclusos tienen un conocimiento de los recursos disponibles servicios psicológicos y los medios para acceder a ellas servicios.

Fecha: 24 de febrero 2013

Introducción

I
Mientras que usted está encarcelado, nadie tiene el derecho de presionarle a participar en actos sexuales. Usted no tiene que tolerar conducta sexual abusiva o presión para adoptar un comportamiento sexual no deseado de otro preso o un miembro del personal. Independientemente de su edad, tamaño, raza, etnia, género u orientación sexual, usted tiene el derecho de estar a salvo de comportamiento de abuso sexual.

II. ¿Qué es un comportamiento sexual abusivo?

De acuerdo con la ley federal (Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión de 2003) y la política del Departamento de Justicia "Normas Nacionales para prevenir, detectar y responder a las violaciones sexuales en prisión," comportamiento sexualmente abusivo se define como:

Un incidente es considerado preso-a-preso Abuso / Asalto cuando cualquier comportamiento de abuso sexual se produce entre dos o más internos.

- Violación
- Asalto sexual con un objeto
- Las relaciones sexuales con los órganos genitales
- La mala conducta sexual por parte del personal

Además, de acuerdo a la política de la Mesa, las siguientes conductas son actos prohibidos por el código interno de conducta:

- Código 101 / (A): Asalto Sexual
- Código 205 / (A): Participar en un acto sexual
- Código 206 / (A): Presentación de propuestas Sexual
- Código 221 / (A): Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto
- Código 300 / (A): Indecent Exposure
- Código 404 / (A): El uso de lenguaje abusivo u obsceno

Un incidente es considerado preso-a-preso Abuso / Asalto cuando cualquier comportamiento de abuso sexual se produce entre dos o más internos.

Un incidente se considera Personal-en-Preso Abuso / Asalto cuando cualquier comportamiento de abuso sexual se inicia por un miembro del personal hacia uno o más presos. También se considera Personal-en-Preso Abuso / Asalto si un miembro del personal voluntariamente participa en actos sexuales o contactos que se inician por un preso.

Es importante entender que los actos sexuales o contactos entre dos o más internos, aun cuando no se formulan objeciones, son actos prohibidos y / o ilegal. Los actos sexuales o contactos entre un interno y un miembro del personal, incluso cuando no se presentan objeciones planteadas por cualquiera de las partes, siempre son prohibidos e ilegales. Los presos que han sido agredidas sexual por otro miembro interno o personal no será procesado o castigado por informar del asalto. Sin embargo, los reclusos que, a sabiendas presenten informes falsos se enfrentará a medidas disciplinarias.

III. Protéjase y proteja a los demás de comportamiento de abuso sexual

Hay estrategias que puede utilizar para protegerse a sí mismo ya los demás de comportamiento de abuso sexual. Estas estrategias incluyen:

- Llevar a ti mismo de una manera segura en todo momento. Otros reclusos pueden dirigirse si creen que tener miedo.
- No acepte regalos o favores de otros. La mayoría de los regalos o favores vienen con

cuerdas atadas a ellas.

- No acepte una oferta de otro preso para ser su protector.
- Buscar un miembro del personal con quien se sienta cómodo discutiendo sus miedos y preocupaciones.
- Esté alerta! No utilice productos de contrabando, como drogas o alcohol, ya que pueden debilitar su capacidad de permanecer alerta y hacer buenos juicios.
- Sea directo y firme si otros le piden que haga algo que no quiere hacer. No dé mensajes mixtos a otros internos con respecto a sus deseos de actividad sexual.
- Permanezca en áreas bien iluminadas de la institución.
- Elija a sus asociados sabiamente. Busque personas que están involucradas en actividades positivas como programas educativos, grupos de psicología, o servicios religiosos. Participar en estas actividades usted mismo.
- Confe en sus instintos. Si usted siente que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo es. Si usted teme por su seguridad, reportar sus inquietudes al personal.

Si tiene miedo o siente que están siendo amenazados o presionados a involucrarse en conductas sexuales, usted debe discutir sus preocupaciones con el personal. Debido a que este puede ser un tema difícil de discutir, algunos miembros del personal, como psicólogos, están especialmente capacitados para ayudarle a lidiar con los problemas en esta área.

Si usted se siente inmediatamente amenazada, acercarse a cualquier miembro del personal y pedir ayuda. Es parte de su / su trabajo para garantizar su seguridad. Si se trata de un miembro del personal que le está amenazando, reportar sus inquietudes inmediatamente a otro miembro del personal de confianza, o seguir los procedimientos para hacer un informe confidencial.

IV. ¿Qué debe hacer si se encuentra sexualmente Asaltado?

Si usted es víctima de un comportamiento sexual abusivo, reporte inmediatamente el incidente a un miembro del personal. El personal le ofrecerá protección contra el agresor. Usted no tiene que nombrar el agresor interno (s) o empleado (s) para recibir asistencia, pero la información específica puede hacer que sea más fácil para que el personal sepa cómo responder mejor. Usted continuará

a recibir protección contra el agresor, si no lo has identificado o ella (o acceden a testificar contra él / ella).

Después de informar cualquier asalto sexual, usted será referido inmediatamente a un examen médico y evaluación clínica. A pesar de que muchos quieren limpiar después del asalto, es importante ver al personal médico antes de ducharse, lavar, beber, comer, cambiarse de ropa, o usar el baño. El personal médico le examinará para lesiones que pueden o no ser evidente para usted. También pueden detectar enfermedades de transmisión sexual, [el embarazo, en su caso], y recoger toda la evidencia física del asalto. Las personas que los reclusos sexualmente abuso o asalto sólo pueden ser disciplinados y / o procesados si el abuso es reportado. Independientemente de si su agresor es un preso o un miembro del personal, es importante entender que usted nunca será sancionado o enjuiciado por ser la víctima de un asalto sexual.

V. La comprensión del proceso de investigación

Una vez que el comportamiento de abuso sexual se informa, la Mesa y / o otras agencias policiales apropiadas llevará a cabo una investigación. El propósito de la investigación es determinar la naturaleza y alcance de la conducta abusiva. Se le puede pedir a dar una declaración durante la investigación. Si se formulan acusaciones penales, se le puede pedir a testificar durante el proceso penal.

VI. Servicios de Apoyo

La mayoría de las personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de la conducta sexualmente abusiva. Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, ya sea reciente o en el pasado, usted puede buscar asesoramiento y / o asesoramiento de un psicólogo o capellán. Consejería de crisis, habilidades de afrontamiento, prevención del suicidio, consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted. En el futuro, los servicios también pueden estar disponibles a partir de recursos de la comunidad.

VII. Consecuencias para Asaltantes

Cualquier persona que abusa sexualmente / otros asaltos, mientras que en la custodia de la Oficina serán sancionados y procesados con todo el rigor de la ley. Si usted es un asaltante preso, se le derivará a los Servicios Penitenciarios para el monitoreo. También se hará referencia a los Servicios de Psicología para una evaluación de las necesidades de riesgo, tratamiento y gestión. El cumplimiento del tratamiento o denegación serán documentados y las decisiones con respecto a sus condiciones de detención y la liberación se vean afectadas. Si usted siente que necesita ayuda

para no involucrarse en conductas sexualmente abusivas, servicios psicológicos están disponibles.

VIII. ¿Cómo denunciar un incidente de comportamiento de abuso sexual?

Es importante que le diga a un miembro del personal si usted ha sido asaltado sexualmente. Es igualmente importante informar al personal si has sido testigo de comportamiento sexual abusivo. Usted puede decirle a su gerente de caso, consejero, capellán, psicólogo, supervisor de trabajo, su oficial de unidad, un oficial de SIS, Warden o de cualquier otro miembro del personal de su confianza.

Miembros de la Mesa del personal se encargó de mantener la información confidencial y sólo se informó que discutir con los funcionarios competentes en la necesidad de conocer base. Las discusiones con los funcionarios competentes están directamente relacionados con el bienestar de la víctima o de aplicación de la ley y para fines de investigación. Hay otros medios de confidencialidad reportar el comportamiento sexual abusivo si usted no se siente cómodo hablando con el personal. Usted puede:

- Escriba directamente al Director Encargado, Regional o Director. Puede enviar el guarda una petición del interno al miembro del personal (un Cop-out) o una carta reportando el comportamiento de abuso sexual. Usted también puede enviar una carta al Director Regional o Director de la Oficina de Prisiones. Para garantizar la confidencialidad, use procedimientos especiales de correo.
- Presentar un Remedio Administrativo. Usted puede presentar una Solicitud de Remedio Administrativo (BP-9). Si usted determina que su queja es demasiado sensible para presentar ante el Director, usted tiene la oportunidad de presentar su recurso administrativo directamente ante el Director Regional (BP-10). Puede obtener los formularios de su consejero u otro personal de la unidad de gestión.
- Escriba a la Oficina del Inspector General (OIG) que investiga las denuncias de conducta indebida del personal. OIG es un componente del Departamento de Justicia y no es una parte de la Oficina de Prisiones. La dirección es:

Oficina del Inspector General
P. O. Box 27606
Washington, D.C. 20530

Esta dirección e información más detallada sobre Prevención comportamiento de abuso sexual e intervención están contenidos en su folleto.

**Servicios de Salud del Departamento de
Derechos y Responsabilidades de Cuidado de la Salud**

Mientras que en la custodia de la Oficina Federal de Prisiones, usted tiene derecho a recibir atención médica en una manera que reconoce sus derechos humanos básicos, y usted también acepta la responsabilidad de cooperar honestamente con sus planes de salud y respetar los derechos humanos básicos de los sus proveedores de atención médica.

DERECHOS	RESPONSABILIDADES
<p>1. Usted tiene derecho a acceder a los servicios de salud basados en los procedimientos locales en su institución. Los servicios de salud incluyen atención médica, dental y todos los servicios de apoyo. Si preso copago sistema existe en su institución, los servicios de salud no puede ser negada debido a la falta (verificado) de fondos personales para pagar por su cuidado.</p>	<p>1. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las políticas de salud de su institución, y seguir el tratamiento recomendado planes establecidos para usted, por los proveedores de atención de salud. Usted tiene la responsabilidad de pagar una cuota para identificar cualquier encuentro de salud iniciado por usted, excluyendo atención de emergencia. También tendrá que pagar la cuota para la atención de cualquier otro recluso a quien usted intencionalmente infligir daño corporal o lesión.</p>
<p>2. Usted tiene el derecho de saber el nombre y el estado profesional de sus proveedores de atención médica ya ser tratado con respeto, consideración y dignidad.</p>	<p>2. Usted tiene la responsabilidad de tratar a estos proveedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud en general.</p>
<p>3. Usted tiene el derecho de dirigirse a cualquier preocupación con respecto a su atención médica a cualquier miembro del personal de la institución, incluyendo el médico, el Administrador de Servicios de Salud, los miembros de su Equipo de la Unidad, el director adjunto y el Guardián.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> 3. Usted tiene la responsabilidad de atender sus preocupaciones en el formato aceptado, como la petición del interno a la forma personal del Usuario, línea principal, o de los Procedimientos de Quejas del Confinado aceptados.</p>
<p>4. Usted tiene el derecho de proporcionar la Oficina de Prisiones con Directivas Anticipadas o un testamento vital que proporcione la Oficina de Prisiones con instrucciones si usted es admitido como paciente en un hospital.</p>	<p>4. Usted tiene la responsabilidad de proveer la Oficina de Prisiones con información exacta para completar este acuerdo.</p>
<p>5. Usted tiene el derecho a recibir información sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Esto incluye el derecho a ser informado de los resultados de salud que difieren significativamente de los resultados esperados.</p>	<p>5. Usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.</p>
<p>6. Usted tiene el derecho de obtener copias de ciertas porciones separables de su expediente</p>	<p>6. Usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la política actual y cumplir con</p>

médico.	tal de obtener estos registros.
7. Usted tiene el derecho a ser examinado en la intimidad.	7. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad debe ser la seguridad necesaria durante el examen.
8. Usted tiene el derecho de participar en la promoción de salud y prevención de enfermedades, incluidas las que proporciona educación sobre las enfermedades infecciosas.	8. Usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no poner en peligro a usted mismo, u otros, mediante la participación en actividades que puedan dar lugar a la propagación o contraer una enfermedad infecciosa.

DERECHOS	RESPONSABILIDADES
9. Usted tiene el derecho de reportar quejas de dolor a su proveedor de atención de la salud, que su dolor sea evaluado y administrado de manera oportuna y médicamente aceptable, se proporcionará información sobre el dolor y el manejo del dolor, así como información sobre las limitaciones y efectos secundarios de dolor tratamientos.	9. Usted tiene la responsabilidad de comunicarse con su proveedor de atención de salud honestamente con respecto a su dolor y sus preocupaciones acerca de su dolor. Usted también tiene la responsabilidad de cumplir con el plan de tratamiento prescrito y restricciones médicas. Es su responsabilidad mantener su proveedor informado de los cambios tanto positivos como negativos en su condición para asegurar un seguimiento oportuno.
10. Usted tiene el derecho de recibir medicamentos recetados y tratamientos en forma oportuna, de conformidad con las recomendaciones del proveedor de cuidado médico que prescribe.	10. Usted tiene la responsabilidad de ser honesto con su proveedor de atención médica (s), para cumplir con los tratamientos prescritos y seguir las órdenes de venta con receta. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar ninguna otra persona su medicación o elemento prescrito.
11. Usted tiene el derecho de recibir alimentos sanos y nutritivos. Usted tiene el derecho a la instrucción con respecto a una dieta saludable.	11. Usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abuso o de desperdicios de comida o bebida.
12. Usted tiene derecho a solicitar un examen físico de rutina, según lo definido por la Oficina de Política de Prisiones. (Si usted es menor de 50 años, una vez cada dos años, si tiene más de 50 años de edad, una vez al año y dentro de un año de su lanzamiento).	12. Usted tiene la responsabilidad de notificar al personal médico que usted desea tener un examen.
13. Usted tiene el derecho a la atención dental como se define en la Oficina de Política de Prisiones para incluir los servicios de prevención, atención de emergencia y atención de rutina.	13. Usted tiene la responsabilidad de mantener su higiene bucal y la salud.
14. Usted tiene el derecho a un ambiente seguro, limpio y saludable, incluyendo zonas	14. Usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza de las áreas personales y comunes

de estar libres de humo.	y seguridad en la consideración de los demás. Usted tiene la responsabilidad de seguir fumando reglamentos.
15. Usted tiene el derecho a rechazar el tratamiento médico de acuerdo con la Dirección de Políticas de Prisiones. La negativa de ciertas pruebas de diagnóstico para enfermedades infecciosas puede resultar en una acción administrativa contra usted. Usted tiene el derecho de ser asesoradas sobre los posibles efectos nocivos de rechazar el tratamiento médico.	15. Usted tiene la responsabilidad de notificar a los servicios de salud con respecto a los efectos nocivos que se producen como consecuencia de su negativa. Usted también acepta la responsabilidad de firmar el formulario de rechazo de tratamiento.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR	
<p>Como paciente, usted puede esperar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los informes de dolor se creía. * Información sobre el dolor y las medidas de alivio del dolor. * Un personal interesado comprometido con la prevención y manejo del dolor. * Profesionales de la salud que responda rápidamente a los informes de dolor. 	<p>Como proveedores médicos que esperamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Consulte con su médico o el personal de atención médica sobre qué esperar con respecto al manejo del dolor. * Discutir las opciones de alivio del dolor con su médico o el personal de salud. * Trabaje con su médico o el personal médico para desarrollar un plan de manejo del dolor. * Pregunte para aliviar el dolor cuando el dolor comienza. * Ayude a su personal médico o profesional de la salud evaluar su dolor. * Dígale a su médico o el personal de atención médica si el dolor no se alivia. * Dígale a su médico o al personal de salud sobre cualquier preocupación que usted tenga acerca de tomar medicamentos para el dolor.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD

La Unidad de Servicios de Salud en el FCI Milán funciona como un ambulatorio ambulatorio. Algunos de los servicios disponibles para los internos son: Medical llamada / Cuidado / Specialty Clinics, rayos X, laboratorio, odontología, farmacia, registros médicos, etc Enfermo Crónico El personal médico está formado por médicos, dentistas, profesionales de nivel medio, enfermeras y médicos / personal de apoyo administrativo auxiliar. Horario de trabajo regular es de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm. Un miembro del personal está en la llamada de emergencia de los problemas que se desarrollan después de 16:00 o fines de semana. Si una situación de emergencia o de urgencia percibida se produce en horario de oficina, el supervisor de trabajo o oficial de la unidad debe estar en contacto con el MLP deber o enfermera antes de que usted estará autorizado a ser visto. Para obtener servicios de emergencia después de horas, notifique inmediatamente a un miembro del personal de su emergencia. Atención médica o dental de emergencia se puede administrar si una lesión o enfermedad requiere tratamiento de emergencia.

1. Procedimientos de Enfermos de Llamadas:

F.C. I. Milán: Regular llamada enfermedad de inscripción se llevará a cabo en los días y horarios indicados a continuación. Este acuerdo brindará tiempo suficiente para que cada recluso para inscribirse. Cada preso debe presentar su tarjeta de identificación de la enfermera (RN) o Profesional de Nivel Medio (MLP) antes de permitido firmar el enfermo-llamada. Sólo en circunstancias especiales será un recluso estará autorizado a registrarse después de las horas especificadas (por ejemplo, emergencias institucionales, bajadas de presión, de emergencia por enfermedad de guardia, otros).

De lunes a viernes (excepto los martes) 6:30 am a 7:00 am
Martes - Tareas administrativas / A y evaluaciones físicas o Sólo

Unidad de Alojamiento Especial:

Lunes a domingo Sick Call se lleva a cabo durante las rondas am por un Proveedor Médico

La atención de emergencia está disponible las 24 horas / 7 días a la semana. (Usted debe notificar al Supervisor de Detalle o oficial de la unidad)

Preso Co-Programa de Pago: Efectivo Octubre 3, 2005, Los reclusos se le cobrará una tarifa por los servicios de salud, en relación con la solicitud de atención de la salud que usted o el resto del personal no médico, puede solicitar en su nombre. (Exposición de revisión adjunto sobre Preso Co-pago del programa).

AVISO A LOS PRESOS

PROGRAMA COPAGO DEL PRESO

De conformidad con la Ley Federal Preso Health Care copago (FHCCA) de 2000 (PL 106-294, 18 USC § 4048), La Oficina Federal de Prisiones y FCI / FDC MILAN proporcionar notificación del Programa de copago Interno para el cuidado de la salud, a partir del 03 de octubre , 2005.

A. Aplicación: El Programa de copago Preso aplica a cualquier persona en una institución bajo la jurisdicción de la Mesa y de cualquier persona que haya sido acusada o condenada por un delito contra los Estados Unidos, con excepción de los reclusos en el estado hospitalizado en un Centro de Referencia Médica (MRC). Todos los reclusos en el estado ambulatorio en los MRC y presos asignados a la población en general en estas instalaciones están sujetos a tasas de copago.

B. Cuidado de Salud visita con una comisión:

1. Usted debe pagar una cuota de \$ 2.00 por los servicios de salud, con cargo a su cuenta del comisario preso, por visita médica, si usted recibe servicios de salud en el marco de una visita de atención de la salud que ha solicitado, a excepción de los servicios descritos en la sección C, a continuación.

Estas citas solicitadas incluyen consulta médica y después de horas de solicitudes para ver a un médico. Si le preguntas a un miembro del personal no médico en contacto con el personal médico para solicitar una evaluación médica en su nombre por un servicio de salud que no figuran en la sección C, a continuación, se le cobrará una cuota de copago de \$ 2.00 para la visita.

2. Usted debe pagar una cuota de \$ 2.00 por los servicios de salud, con cargo a su preso Cuenta Comisario, por visita de atención de la salud, si se le declara responsable a través del proceso de audiencia disciplinaria de haber herido a un preso que, como consecuencia de la lesión, requiere un visita médica.

C. Salud visita sin Costo:

No se cobrará una cuota por:

1. Los servicios de salud basados en la atención referencias del personal de salud;
2. El personal sanitario aprobado el seguimiento del tratamiento para una condición crónica;
3. Servicios de atención de salud preventiva;
4. Los servicios de emergencia;
5. El cuidado prenatal, (N / A)
6. El diagnóstico o el tratamiento de enfermedades infecciosas crónicas;
7. Atención de salud mental, o
8. Tratamiento de las adicciones.

Si el médico prescribe o aprueba cualquiera de los siguientes, no vamos también cobrar una cuota por:

- Monitoreo de la presión arterial;
- Monitoreo de la glucosa;
- Las inyecciones de insulina;
- Clínicas de atención a enfermos crónicos;
- Pruebas de TB;
- Vacunas;
- Cuidado de la herida, o
- La educación del paciente.

El médico determinará si el tipo de cita está sujeta a una tarifa de copago.

D. Indigencia: Un recluso indigente es un preso que no ha tenido un saldo de cuenta de fondo fiduciario de \$ 6.00 durante los últimos 30 días. Si usted es considerado indigente, que no tendrá la cuota de copago deducido de su cuenta del comisario preso. Si usted no es indigente, pero no tienen los fondos suficientes para hacer que la cuota de copago en la fecha de la cita, una deuda será establecida por TRUFACS, y la cantidad se deducirá como los fondos son depositados en su cuenta del comisario preso.

E. Quejas: Usted puede solicitar la revisión de los temas relacionados con los honorarios de servicios de salud a través del Programa de Remedio Administrativo de la Oficina (véase 28 CFR parte 542).

Usted puede acercarse al administrador de sistemas de la Salud (HSA) o la persona designada en la línea principal día de la semana o enviar una solicitud por escrito a través de una petición del interno a la forma personal a cualquier miembro del personal de Servicios de Salud de las preguntas médicas o administrativas o inquietudes. Usted puede solicitar una cita con el médico (enviar un formulario de solicitud de preso a miembros del personal). Su solicitud será respetada si el médico considera que es necesario, y como su agenda se lo permite o se le dará una cita para una fecha futura.

Servicios de Salud del Departamento también celebrará una jornada de puertas abiertas todos los jueves desde las 11:30 am hasta las 12:30 pm pueden tener las copias de recolección, gafas) o traer cualquier petición o los problemas para el personal de registro médico durante las horas mencionadas.

Exámenes físicos: Se ofrece cada dos (2) años para los reclusos menos que 50 años de edad. Los mayores de 50 años se ofrecen anualmente. Si usted está interesado en un examen físico, por favor envíe un formulario de solicitud de preso a miembros del personal de Registros Médicos en el Departamento de Servicios de Salud.

2. Las recetas de medicación:

La farmacia está ubicada al final del pasillo de Servicios de Salud, cerca de la ventana de Registros Médicos. La ventana de la farmacia está abierta de lunes a viernes durante las jornadas abiertas solamente: 9:30 am, 10:00 am, hora del almuerzo (~ 10:30 am-12: 10 pm), 2:00 pm y 2:30 pm. Excepciones a las horas de operación incluyen observado feriados federales o necesidad institución. Pedidos de reposición con receta se hacen relleno una hoja de papel en blanco con el nombre (nombre y apellido), número de registro, y necesitaba los nombres de los medicamentos (s). Estos pedidos de reposición se convirtió en la ventana de la farmacia. Medicación pick-up, ya sea para relleno o nuevas recetas, se llevará a cabo en esos momentos la farmacia está abierta, aunque la mejor época es durante el período de almuerzo. Es obligatorio que usted presente su tarjeta de identificación para recoger cualquier medicamento.

3. Idle y Convalecencia

Usted está restringida a su dormitorio a menos que sea en las comidas, servicios religiosos, o las visitas autorizadas. Un ocioso no se puede escribir por más de 3 días sin ser reevaluado por el personal médico. No se permiten actividades recreativas de cualquier tipo, mientras que en "IDLE" de estado. Para sentar en la cama durante el día de trabajo, usted debe tener una firma de deslizamiento inactivo médico que indica que se le permitió permanecer en la cama debajo de las sábanas. Si se le permite estar fuera y sobre la unidad, no podrá participar en ninguna actividad recreativas que caminar. Una convalecencia no puede ser escrito para más de 7 días Sin ser reevaluado por el personal médico. Usted estará en las restricciones deportivas si ha sido colocado en cualquier MÉDICA FUERA DEL DEBER DE ESTADO O RESTRICCIONES DE TRABAJO.

4. Evaluaciones Médicas / Dentales:

Usted recibirá una completa evaluación médica / dental dentro de los primeros 14 días de su ingreso en FCI Milán. Usted no necesita un si fue realizada en otro centro de la balanza de pagos o si estuviera en libertad BOP por menos de 30 días.

Usted puede solicitar una evaluación médica si usted no ha tenido un plazo de un año antes de la fecha prevista de lanzamiento. Tal examen puede llevarse a cabo dentro de los dos meses antes de su liberación. Usted debe solicitar este examen físico a través de Inmate Request to Staff Member (cop-out). Por favor, vea la hoja de la llamada de salida publicada en la unidad por su médico cita. Los siguientes procedimientos médicos serán cubiertos en la evaluación médica, si así se indica:

Examen físico - Examen Dental - Pantalla de Visión - Vacunas.

Otras pruebas o procedimientos se ordenarán en función de su estado de salud y / o la edad.

5. Prueba de VIH:

Antes de salir de FCI Milán por un centro de rehabilitación o permiso, usted será la prueba del virus del VIH. Esta es una prueba obligatoria. Si no se permite la prueba podría resultar en la pérdida de las actividades del programa y dar lugar a un informe de incidente. También se pueden incluir en un grupo de ensayo aleatorio VIH. De nuevo, esto es una prueba obligatoria. También puede solicitar una prueba del VIH una vez al año mediante el uso de la rutina llamada enferma. En ocasiones, el personal médico puede determinar que la prueba del VIH está clínicamente indicado y se le pedirá que nos permita probar. Si se niega la prueba, se le pedirá que firme un formulario de rechazo. Los

resultados de esta prueba será discutido con usted por el proveedor, pero usted no puede obtener copias de esta prueba mientras está encarcelado.

Debido a las condiciones de las viviendas cerradas, es imprescindible que observe estrictamente las precauciones universales al manipular los fluidos corporales (lavado de manos, higiene, etc.) Mientras se encuentre en nuestras instalaciones, se le prohíbe hacerse un tatuaje o realizar perforaciones en el cuerpo. Se le desaliente el uso de los objetos personales de aseo, (tales como: peines, maquinillas de afeitar, cepillos de dientes, papel higiénico, etc) que no sean los expedidos a su nombre.

6. Pruebas de ADN:

Ley Pública 106-546 requiere que el BOP para obtener muestras de ADN de los internos condenados por delitos federales de calificación. Si se le declara culpable, puede ser notificado por su Equipo de la Unidad que tu están obligados a proporcionar una muestra. El Equipo de la Unidad proporcionará información sobre la actual calificación de delito pasado, el proceso de recolección, las consecuencias del incumplimiento y abordar las preocupaciones relativas a la aplicación de esta ley.

7. Otros Servicios Médicos:

Un optometrista realiza visitas regulares a la clínica. Usted tendrá que completar un formulario de solicitud de preso a miembros del personal para ser colocado en la lista de evaluación para ver el optometrista. (Se le programará y se coloca en la llamada de salida.) También puede ser referido al oculista por un miembro del personal médico si está clínicamente indicado. El personal médico del FDC Milan hará que la remisión sea necesario. El Departamento de Servicios de Salud ordenará los lentes prescritos o usted puede elegir que sus gafas enviadas desde su casa, en cuyo caso, deberá solicitar a través de su Consejero el formulario de autorización de paquete y una copia de su receta gafas (Prescription BOP) de Registros Médicos Dept.

Las gafas de balanza de pagos no debe cumplir con los requisitos del optometrista y los reglamentos de la institución. Gafas que no cumplen los criterios no se aceptarán y devueltos al remitente. No hay reclusos podrán pedir las lentes de contacto de su casa, ni van a ser emitidos a través de las lentes de contacto de la institución a menos que sea médicamente indicado. Lentes de contacto artículos de cuidado (a menos que sea médicamente indicado) no son proporcionados por Servicios de Salud o del comisario.

8. Servicios dentales:

Un dentista está en servicio de lunes a viernes. Si usted ha sido designado para nuestra institución, usted recibirá un examen dental completo durante los primeros 14 días de su llegada. Hasta que se designan, sólo emergencias dentales son tratados. Si usted tiene una necesidad de atención dental, es necesario inscribirse para consulta médica. Le harán un examen y una cita se dará cuando sea necesario. Para el cuidado de rutina, tales como una limpieza dental, es necesario completar un formulario de solicitud de preso a miembros del personal a Dental. Su nombre será colocado en una lista de espera y la fecha de la cita y la hora será notificado a través del uso de una llamada fuera del sistema. Para el cuidado dental urgente, usted debe consultar a un miembro del equipo médico que le notificará al dentista de la emergencia.

9. Avance Directiva:

Una directiva anticipada es un documento legal en el que los adultos competentes escribir sus decisiones sobre la atención médica, incluyendo el derecho de aceptar o rechazar un tratamiento médico o quirúrgico, o designar a alguien para que tome estas decisiones por ellos si no son

capaces de hacerlo. En Michigan, hay una serie de directivas anticipadas: los testamentos vitales, nombrando a un tutor, apoderado, y las directivas de salud mental. Si usted está interesado en completar una Directiva Avanzada, por favor consulte a su asesor para la dirección.

En resumen, el personal de Servicios de Salud en FCI Milán está aquí para servir a sus necesidades médicas, dentales y psiquiátricos. Nuestra filosofía es proporcionar a cada recluso con la atención médica profesional comparable al público en general. Su cooperación, paciencia, y sobre todo, cortés y honesto comportamiento siempre se espera.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Comidas

Lunes a Viernes:

Desayuno - 6:00 am hasta las 07 a.m.
Almuerzo - 10:30 am Almuerzo terminación til - 10:30 de la mañana hasta la finalización
Cena - 4:30 pm Cena hasta la terminación - 4:30 pm hasta la finalización

Fines de semana y festivos

Hora del Café - 06 a.m.-07 a.m.

Mientras que en el comedor, los reclusos están obligados a llevar sus camisetas y los han escondido desde las 7:30 am hasta las 4:00 pm, de lunes a viernes, excepto los fines de semana y días festivos. No sombreros u otra forma de cascos está permitido en el comedor. La excepción a lo anterior es aprobada marcha religiosa.

Los siguientes son los artículos prohibidos en el Departamento de Servicio de Alimentos: envases personales, bolsas de lavandería, libros, revistas, tarjetas, todas las formas de juegos de mesa, auriculares, radios, y el papeleo and reproductores de MP3. Los infractores estarán sujetos a una acción disciplinaria. También "Todos los alimentos, incluyendo frutas deben consumirse mientras que en el servicio de comedor".

CORRECCIONAL Departamento de Sistemas (CDS)

Los CDS con \rightarrow siste en la sala de correo, Movimiento, Documentos, Recepción y Descarga (R & D) áreas.

Preso Nombre
Institución Correccional Federal
Preso Número de Registro
Post Office Box 1000
Milan, Michigan 48160

Si esta información no aparece en sus cartas, que serán devueltos a usted. Todo el correo entrante para la población carcelaria deben ser recibidas a través de la Oficina de Correos de Estados Unidos. Esto incluye toda la correspondencia y paquetes. No se permite a los correos \rightarrow ponden con los presos confinados en otras instituciones federales, sin la aprobación previa por escrito del Director de la Unidad de cada interno en cada instalación. Correos \rightarrow patro-dencia con los internos recluidos en instituciones no federales, requiere la aprobación previa por escrito por el guarda en cada facil \rightarrow \rightarrow i dad. **Preso Merry-Go-Rondas para la versión final se revisan lunes a Friay, a las 1:00 pm**

Incoming le \rightarrow gal / special electrónico debe ser lim \rightarrow RLY marcado "Correo Especial - Abierto sólo en la presencia de la Inm \rightarrow comió". Especiales marcas legales son recibidos en la sala de correo, de lunes a viernes, a las 3:25 pm Esto evitará posi \rightarrow ble \rightarrow ción abierta y la pantalla

Recepción como general mail. El correo se trata de conformidad con el United States Postal Service Reglamentos y condiciones. El Programa BOP Estado y el Manual de gestión se encuentran archivados en la biblioteca de leyes. El correo se entrega de lunes a viernes después de que el recuento de las 4 pm en cada unidad de vivienda por el Oficial de la Unidad. En Sábado, Domingo, el Sol y días festivos federales, no hay entrega de correo. El correo entrante se abre e inspeccionado. El CSD se comunicará con usted si tiene correo legal y / o correo cuentas. Puede recibir las publicaciones de tapa dura directamente del pub Lisher, una librería, o un club de lectura. El paquete debe ser marcado como "libro de bolsillo cerrado o autorizado Material de lectura" por la política de balanza de pagos. Prensa pueden ser recibidos sólo por suscripción. Todos los requisitos de franqueo son su responsabilidad. Sellos deben ser adquiridos a través de la comisaría y no se pueden recibir a través de el correo.

cálculos de Sentencia

La Denominación y Sentencia Centro de Computación (DSCC) se encuentra en Grand Prairie, Texas. Ellos son responsables de computar su sentencia federal, establece las fechas de liberación, no perder de buen tiempo extra, tiempo statutory buena suma global premios extras buen tiempo, y detener a resaca. Usted debe recibir una copia de su sentencia federal computacional dentro de los 30 días de su llegada. Si usted tiene alguna pregunta sobre el correo y los procedimientos I + D, que puede ser un answered en la casa abierta o mediante la presentación de una solicitud de preso a la forma personal de miembro. Sentencia Computación asuntos pueden ser abordados con la designación y Centro de Computación Sentencia (DSCC), Grand Prairie Complejo de Oficinas, Fuerzas Armadas de EE.UU. la Reserva Complex, 346 Marine Drive Forces, Grand Prairie, Texas 75151. Los CDS Open House horas son:

Horas de puertas abiertas
Records / Mailroom / Recepción y Descarga (R & D)
Miércoles 11 a.m. hasta las 24:00

Viernes 13:00 p.m. hasta las 2:10 p.m.

CONFIAR EN LAS OPERACIONES DEL FONDO

Ventas del Economato horas son los siguientes:

Lunes - Jueves 6:00 am hasta las 10 a.m. General de Población
10:30 a.m. hasta las 11:30 a.m. Unicor
11:30 a.m. hasta las 14:00 General de Población
14:00 hasta 15:30 Fuera detalles y UNICOR

Veces las fotos son normalmente de la siguiente manera:
Jueves - Domingo durante horas de visita en la sala de visitas
Lunes Visitas sólo de día de fiesta federal
Los fines de semana en la recreación

VALIDACIÓN: El límite de gasto se revalida una vez al mes como sigue:

5th dígito del Número de Registro	Re-validación Día
0	1 ^{er}
1	4 ^{ta}
2	7 ^{da}
3	10 ^{da}
4	13 ^{da}
5	16 ^{da}
6	19 ^{da}
7	22 ^{da}
8	25 ^{da}
9	28 ^{da}

El gasto límite: el límite de gasto es de \$ 320.00 por mes. Sellos y créditos telefónicos son los únicos elementos que no cuentan para el límite de gasto. Los reclusos en estado de Programa de Responsabilidad Financiera de basura (FRP), sólo tendrá un límite de gasto de \$ 25.00.

Sellos: Preso puede comprar hasta el equivalente de 20 sellos de primera clase una vez por semana. Preso puede tener el equivalente de 60 sellos de primera clase en su posesión en cualquier momento. Los presos que son **indigentes** pueden solicitar estampillas por petición del interno al miembro del personal de su equipo de la unidad respectiva.

Tarjetas de identificación del interno: Es la responsabilidad del preso de tener su tarjeta de identificación de preso con él en todo momento la realización de negocios en el economato.

Conducta en el Economato: No se permite comer o beber está permitido en la unidad de venta. No vagancia o solicitud de los reclusos está permitida. Todas las ventas son finales y no hay intercambio se realizará después de salir de la unidad de venta. Al término de la venta, el recibo blanco debe ser firmado y devuelto al personal del comisario.

Es la responsabilidad del preso para retener su copia del recibo de venta como prueba de compra.

La transferencia de fondos de otra institución: Normalmente fondos de instituciones BOP otros se remitirá el mismo día de su llegada a FCI Milán. Si después de este tiempo los fondos no se han recibido, notifique al consejero adecuado para el seguimiento a realizar. Tenga en cuenta que los ingresos no se emiten para la transferencia de fondos entre las instituciones.

Los fondos recibidos por correo: Los fondos deberán ser enviadas a la casilla postal o Western Union.

Copia de tarjetas: Para utilizar la fotocopidora ubicada en la biblioteca de la ley, los presos deben comprar tarjetas pre-codificadas de copia. Las tarjetas están disponibles por 30 copias. Los presos que necesitan un menor número de copias debe coordinarlos a través de su equipo de la unidad. Copia de tarjetas no son reembolsables en su totalidad o en parte.

Proyecto Foto: billetes de las fotos se pueden comprar en el economato durante cualquier periodo de rebajas. Estos billetes se pueden usar en la sala de visitas durante las visitas. Por favor refiérase a las reglas publicadas en la ventana de la comisaría para las imágenes inapropiadas.

Nómina: nómina Unicor es a más tardar el día 5 del mes y Rendimiento Interno de pago a más tardar el día 10. Pagos de FRP se deducen de las cuentas directamente después de las nóminas se publican.

Trufone: El sistema telefónico es un preso de débito / sistema de recogida. Créditos para las llamadas de débito se pueden comprar a través del teléfono interno después de las 4:00 pm entre semana y todo el día los fines de semana.

Números PAC: El ITS se accede mediante el uso de su código de acceso personal (CAP) número. Este número PAC se envía a través de correo institución el día después de su llegada. Las instrucciones sobre cómo utilizar el sistema de Trufone se incluyen con el número PAC. La vulnerabilidad de los números del PAC podrá ser sustituido por un costo de \$ 5.00. Su identificación de voz debe ser registrada antes del uso de un BOP teléfono.

Números de teléfono: Usted puede mantener una lista de hasta 30 números de su cuenta de TRULINCS. Los números se pueden añadir, cambiar o eliminar a través de TRULINCS. Los nuevos números se activa 15 minutos después de la entrada. Si la persona coloca un bloque en sus llamadas y desea eliminarlo, deben escribir una carta al Supervisor del Fondo Fiduciario solicita esta acción e incluir una copia de una factura telefónica reciente. Un bloque de partido e-mail puede ser eliminado mediante la presentación de una carta de solicitud de correspondencia.

Conducta Trufone: las llamadas durante el tiempo de conteo oficial y durante el período de un recluso trabajo programado no están permitidos.

FDC COMISARIO

El comisario ofrece una variedad de productos. El propósito es proporcionar a los detenidos con la mercancía no proporcionada por la Oficina de Prisiones y alimentos para complementar la comida institución menú Servicio. Identificación personal está obligado a comprar en el economato. El siguiente programa se utilizará para el Comisario:

Lunes: Unidad de Occidente desde las 8:30 a.m. hasta la finalización

Martes: No ventas

Miércoles: Unidad de Oriente desde las 8:30 am hasta la finalización

Jueves: Ventas SHU

Viernes: Prohibida la venta

(NOTA: LOS DIAS cambian cada seis meses)

Servicio de lavandería Operación

Ropa de cambio: Ropa de cama se pueden intercambiar todos los miércoles entre las 5:30 am y las 7:30 de la mañana a lavar ropa debe ser dejado entre las 5:30 am y las 7:30 am, de lunes a viernes. Estos artículos estarán listos para recoger entre las 10:30 am y las 1:00 pm del mismo día. Los internos deberán tener su tarjeta de comisario al realizar cualquier negocio con la ropa.

Modificaciones: Las modificaciones se realizan solamente por la ropa a pedido. La manipulación no autorizada está estrictamente prohibido.

OPERACIÓN DE LAVANDERÍA FDC

Cuando llegas te será procesada a través de Recepción y Descarga. Se le entregará un juego de ropa de la institución, un conjunto de ropa interior (calzoncillos y camiseta), un par de calcetines y un par de zapatos. Cuando llegue a su unidad, se le dan dos conjuntos adicionales de ropa. También se le dan dos sábanas, funda de almohada una y dos mantas.

Todas las sábanas, fundas de almohadas y mantas se pueden intercambiar en las unidades. Todos los artículos serán intercambiados en una base de uno por uno solo. Tablas de planchar y plancha están disponibles para el uso diario y deben ser prestados con su tarjeta de comisario del Oficial de la Unidad.

SERVICIOS RELIGIOSOS

La capilla y las oficinas de dos capellanes se encuentran en el Complejo Educativo. Otra Capellán (Director del Programa de Relaciones en la vida) se encuentra en una unidad. La Oficina de Prisiones reconoce 22 categorías religiosas específicas. Cada religión activa un plazo mínimo de un servicio obligatorio a la semana. Los horarios de los grupos religiosos y capellanes se publican en el Complejo Educativo. Capellanes deberes = pastorales incluyen asesoramiento, ayuda para comunicarse con la gente con credenciales clero y organizaciones, y permitir que las llamadas pastorales críticos y de emergencia de la oficina Capellán = s.

CONEXIONES DE VIDA DEL PROGRAMA

Milán ha sido elegido como sitio piloto para el Programa de Relaciones en la vida. Esto implementa el Presidente = s iniciativa religiosa en las cárceles federales. Se trata de un programa de 18 meses que se lleva a cabo en una unidad. El propósito es reducir la reincidencia ayudando a perseguir su fe con mayores oportunidades de estudio y adoración. El programa ofrece un capellán a tiempo completo, los contratistas de los grupos religiosos específicos, y mentores individuales. Para calificar, usted tiene que tener entre 24 y 36 meses, hasta su fecha de lanzamiento prevista, no puede haber estado FRP basura, y debe tener su GED o equivalente. Por favor vea el capellán si usted está interesado.

EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Para aquellas personas inscritas en GED / español GED, ESL y Programas, la asistencia es obligatoria. A menos que tenga una excusa médica verificada por escrito o están de guardia-out, tienes que estar en clase durante su período asignado.

Preste Restricciones: Un preso no puede ganar por encima de pagar grado cuatro (4) hasta que tenga un diploma de escuela verificado GED o si entró en el Sistema Penitenciario Federal después de Mayo 1, 1991. Si estuviera en el sistema antes del 1 de mayo de 1991, y ha pasado los seis (6)

secciones de la prueba CAPAZ en el 8,0 o superior, podrá ser promovido al grado de pago de dos (2).

FCI Milán es la Oficina Federal de instalación sólo Penitenciario con un programa de diploma de escuela secundaria. La inscripción en el programa de la escuela secundaria es sólo con la aprobación del personal docente. La institución amplios programas técnicos vocacionales son normalmente sólo están disponibles para aquellos presos que han cumplido con el requisito mínimo de educación GED y están dentro de los tres (3) años de su lanzamiento.

Control del Crimen Violento y Cumplimiento: (VCCLEA) y requisitos de la Ley de Reforma del Litigio Penitenciario (PLRA): A partir de noviembre 3, 1997, todos los reclusos cuyos delitos se llevó a cabo a partir del 13 de septiembre 1994, pero antes de 26 de abril 1996 (VCCLEA) y aquellos internos cuya infracción se produjo después de las fechas 26 de abril 1996 (PLRA), que carecen de una credencial de escuela secundaria deben participar y progresar satisfactoriamente hacia la obtención de una credencial GED para ser elegible para ganar y chaleco de la cantidad máxima de tiempo de buena conducta.

A partir de Desarrollo de Educación General (GED Beg-): El programa de GED Beginning proporciona instrucciones de las habilidades básicas de matemáticas, lectura y lenguaje para aquellos internos que puntúan por debajo de 8,0 en cualquier parte individual de la prueba CAPAZ. Los estudiantes aprenden a través de una combinación de un instructor guía de auto-estudio, tutorías, conferencias, y el uso de una variedad de programas audiovisuales. Todos los estudiantes serán matriculados durante 240 horas de instrucción y la asistencia es obligatoria. VCCLEA PLRA y los internos deben continuar haciendo un progreso satisfactorio o completar el programa de GED para obtener chaleco y la cantidad máxima de tiempo de buena conducta. Al completar este programa, el alumno tendrá un conocimiento básico de las matemáticas, la lectura, la escritura y la gramática para el nivel de octavo grado, así como la capacidad de resolver problemas utilizando números enteros, fracciones, decimales y porcentajes. La finalización de la clase Beginning GED dará lugar a la inscripción en el Desarrollo Educativo General (GED) de clase.

Advanced General de Desarrollo Educativo / Españolas (ADV GED): La clase ADV GED es una continuación de la clase BEG-GED, sin embargo, la clase ADV GED enseña habilidades más avanzadas en matemáticas, lectura, escritura, gramática, e incluye la instrucción en ciencias y estudios sociales. Todos los estudiantes serán matriculados durante 240 horas de instrucción y la asistencia es obligatoria. VCCLEA PLRA y los internos deben continuar haciendo un progreso satisfactorio o completar el programa de GED para obtener chaleco y la cantidad máxima de tiempo de buena conducta. El objetivo primario de este clase es preparar a cada estudiante para aprobar el examen de GED. Esto se logra mediante el aumento de las habilidades del estudiante en las asignaturas mencionadas al nivel necesario para aprobar el examen GED.

Un preso debe tener un diploma de GED o enseñanza secundaria para ser elegible para recibir pago Preso Rendimiento sobre el nivel del grado de pago 4. VCCLEA PLRA y los internos deben continuar haciendo progreso satisfactorio en el programa de GED para obtener chaleco y la cantidad máxima de tiempo de buena conducta. El no asistir a estas clases y participar satisfactoriamente puede resultar en acción disciplinaria y tienen implicaciones VCCLEA y PLRA. Una credencial GED y el certificado será emitido al término de este programa.

Inglés como Segundo Idioma (ESL):

El programa de ESL está diseñado para ayudar a enseñar a los reclusos que no hablan Inglés como hablar, leer y escribir en Inglés. Los estudiantes aprenden mediante la utilización de ejercicios verbales, guiados auto-estudio y tutoría. Los reclusos que tengan una calificación por debajo de 225 sobre el Sistema de Evaluación Integral de Adultos Estudiantes (CASAS) prueba será inscrito en el Inglés como Segundo Idioma (ESL). Una vez que un preso ha completado el programa de ESL al pasar el examen de certificación CASAS, el preso puede inscribirse en el programa de GED.

Todos los reclusos nuevos compromisos que no tienen un diploma de GED o enseñanza secundaria deben tomar el Examen de Aprendizaje de Adultos Básica (AEBA) y se asignará al Programa de Alfabetización para un mínimo de 240 horas.

FDC EDUCACIÓN

Educación Programación

Programas de educación específica no está disponible, sin embargo, GED, ACE, Padres y material del programa Leer es Fundamental están disponibles para el auto-estudio.

Ley de Servicios de Biblioteca

Este servicio proporciona un acceso razonable a los presos materiales legales. La biblioteca es mantenido por el Departamento de Educación, y las solicitudes de materiales no disponibles no debe hacerse a ese departamento. El material de referencia está disponible en la Biblioteca de Derecho, así como máquinas de escribir y una copiadora. Tarjetas de copia de la máquina pueden ser adquiridos a través del Economato. Con el fin de evitar el robo de esos fondos, debe proteger sus tarjetas de la cuenta de copia. El costo de las copias es .15 centavos de dólar por copia. Usted debe solicitar para hacer copias al entrar o salir de la biblioteca. La Biblioteca Jurídica estará abierta siete (7) días a la semana durante las horas siguientes:

días impares

Unidad Especial de Vivienda 8:30 a.m. - 10:30 a.m.

Este unitario 24:30-15:30

West Unidad de 17:30-20:30

incluso días

Unidad Especial de Vivienda 8:30 a.m. - 10:30 a.m.

Este p.m. Unidad 5:30-20:30

West Unidad de 24:30-15:30

recreación**Horas Gimnasio invierno, de lunes a domingo son:**

6:15 am – 9:30 am

10:35 am – 3:30 pm

4:30 pm – 8:30 pm

Recreación Fuera, en el patio en invierno

De lunes a domingo

11:30 am - 3:00 pm

Recreación Fuera, en el patio en el verano

6:15 am – 9:30 am
10:35 am – 3:30 pm
4:30 pm – 8:30 pm

Gimnasio está cerrado en el verano

BARBER SHOP

De lunes a viernes
7:30 a.m. - 10:30 a.m.
11:30 a.m.- 3:30 p.m.
4:30 p.m. - 9:30 p.m.

The Barber Shop está cerrado durante todos los cargos oficiales. No habrá un corte de pelo en cualquier lugar que no sea la peluquería. Un reporte de incidente se dará para cortar el cabello en cualquier otro lugar.

SERVICIOS PENITENCIARIOS

Call-Out

"Call-Out" listas de nombrar mentos se preparan y se publicará en un diario en el Centro de mensajes. Call-Outs por lo general implican una cita usted debe mantener aparte de sus lazos regulares du. Es su responsabilidad dad de revisar la lista de llamadas a diario. Después de deter ción de que tiene una cita ción en un lugar y tiempo específico, sea puntual. Notifique a su supervisor inmediato antes de salir para una cita. El incumplimiento a las citas podría resultar en una acción disciplinaria.

Áreas Restringidas

Las zonas restringidas son aquellas áreas que no tienen acceso a cuando no en un des detalle el trabajo asignado. Al ser encontrado en un área restringida puede resultar en acción disciplinaria.

Farmacovigilancia

La Oficina de Prisiones opera un programa de vigilancia de medicamentos que incluye pruebas al azar obligatorias, así como las pruebas de otras categorías de reclusos. Si un miembro del personal las órdenes de un interno para proporcionar una muestra de orina para este programa, y el preso no lo hace, ese recluso estará sujeto a una acción disciplinaria. Los resultados positivos serán sujetos a acción disciplinaria.

Detección de alcohol

Un programa de vigilancia de alcohol está en efecto en esta institu ción. Las muestras aleatorias de la población carcelaria se prueban de manera rutinaria, así como los sospechosos de consumo de alcohol. Una prueba positiva o negativa a someterse a la prueba resultará en una acción disciplinaria.

contrabando

El contrabando es algo que no está emitido por un miembro del personal, adquirido por usted en la comisaría, adquiridos a través de los canales autorizados o aprobados para su emisión por un miembro del personal apropiado. Artículos autorizados pueden ser considerados contrabando cuando se encuentra en cantidades excesivas o alterado de cualquier manera. La posesión de

contrabando está sujeto a una acción disciplinaria. Comisario comprado en otra institución será considerada contrabando si no se vende al FCI Milán.

Búsquedas

Es la política de la balanza de pagos que usted y su propiedad puede ser registrado en cualquier momento por un miembro del personal. Usted no tiene el derecho de estar presente durante cualquier búsqueda de su sala de estar.

Extorsiones: Todos los reclusos deben llevar su tarjeta de comisario, en su persona, en todo momento. El incumplimiento de esta orden puede resultar en una acción disciplinaria. Perdido tarjetas del son reemplazados, a través del Equipo de la Unidad, por la I + D.

Búsquedas, o extorsiones, son una parte importante del programa de seguridad institucional total. El control de contrabando que tiene un uso potencial en disturbios, motines, intentos de fuga o actos violentos contra el personal o de otros reclusos es esencial para garantizar la seguridad del personal y de los reclusos, así como asegurar el funcionamiento ordenado de la institución.

El personal puede buscar cualquier preso, su propiedad, vivo o área de trabajo, en cualquier momento.

Tipos de búsquedas:

- A. Pat Búsquedas (simple y en la pared)
- B. Visuales (Gaza) Búsquedas (ordinariamente mismo género / espacio privado)
- C. Digitales - Búsquedas médicos únicamente (autorizado por el Alcalde)

Las búsquedas se diseñó y llevó a cabo para detectar y / o prevenir la entrada y la distribución de contrabando.

Dispositivo de Comunicación Electrónica Prohibido Aviso sobre la Ley

Los reclusos que se encuentran en posesión de un dispositivo de comunicación electrónica o los equipos puede ser acusado de una violación del Código 108, Posesión, fabricación, o introducción de una herramienta peligrosa, o Código 199 más como Código 108, y estará sujeto a las sanciones disponibles si se encuentra de haber cometido el acto prohibido.

contar

Número de veces son como sigue:

Lunes – Viernes	12:00 am, 3:00 am, 5:00 am, 4:00 pm y 9:00 pm
Fines de semana y días de fiesta	10:00 am (stand-up Cuenta)
Oficial Stand Up Cuenta las	4:00 pm y 9:00 pm - Daily

Su número de registro debe ser grabado en la radio, zapatillas de tenis, auriculares, ventiladores, etc (tinta indeleble en los zapatos de tenis). Los elementos con números de registro que se rayen o alterados serán confiscados.

FCI / FDC Jefe bufandas (do-rags/wave caps) se permiten sólo en la unidad de vivienda (excepto Lunes a Friday7: 30AM-4: 00PM).

Usted debe estar en el uniforme apropiado, de lunes a viernes, de 7:30 am hasta las 4:00 pm.

Un uniforme propiamente dicho consta de las camisas de color caqui y pantalones. Todas las camisas se metió pulg zapatos de trabajo se requiere en todos los lugares de trabajo. No flacidez o la ropa excesivamente apretada. Cinturones será trabado, si los usa. Headgear se permitirá, con la excepción del interior de las unidades de vivienda (excepto durante los meses de invierno). Cuando chaquetas de invierno son entregados al departamento de lavandería, camisetas serán autorizadas en lugar de camisas de color caqui. Ropa personal o institucional que ha sido alterado de ninguna manera (corte, cosido, escrita en, etc) serán confiscados y la acción disciplinaria puede resultar.

Fumar no está autorizado en este establecimiento. Las acciones disciplinarias se tomarán hacia las personas que violan la antes mencionado.

Las chaquetas son permitidos durante los meses de invierno solamente. Usted no puede usar las camisas de las chaquetas de color marrón. Durante los meses de invierno, no se puede cubrir la cara con un pañuelo o cualquier otro elemento que ocultar sus características. La bufanda debe ser llevado alrededor del cuello solamente.

Usted debe mostrar prueba de propiedad para cualquier artículo confiscado dentro de los siete (7) días de la confiscación.

Visitante en la unidad de vivienda que no vivimos está prohibido, sin embargo, se puede visitar su Equipo de la Unidad, en caso de que (Equipo de la Unidad) se encuentran en una unidad de vivienda que no sea la que está asignado. Esto sólo ocurrirá cuando un miembro del personal autoriza su ingreso en una unidad de vivienda que no sea la unidad de vivienda asignada.

Usted no puede comprar artículos de la comisaría o la propiedad de otro preso. Dando comisario a otro recluso no está autorizado.

Los presos no pueden mostrar cualquier tipo de artes marciales, boxeo patada o cualquier tipo de acción visto como agresivo.

Usted debe tener su tarjeta de comisario en su persona en todo momento. De no hacerlo puede resultar en una acción disciplinaria.

Los presos no pueden mostrar fotos o cortar outs de personas desnudas o parcialmente desnudas.

Información adicional / cambios pueden ser se presentan durante la operación y por el capitán o su representante. Estas reglas están disponibles para la población reclusa mediante la solicitud a través de su equipo de la unidad. Los Servicios Penitenciarios A & O directrices conferencia sustituirá a este manual.

Lock Down CENSO

Los cheques son cheques Lockdown Responsabilidad informales realizadas por la institución. El propósito es determinar si los reclusos asignados a sus datos están ausentes sin autorización y de cualquier recluso (s) se encuentran en las áreas no autorizadas. Esta verificación se llevará a cabo al menos una vez al mes. Si un recluso se encuentra para ser autorizado ausente o presente de sus detalles, van a recibir un informe de incidente.

MOVIMIENTOS CONTROLADOS

Movimientos controlados han sido implementados para asistir en los procedimientos de rendición de cuentas de presos, así como la protección y la seguridad de la instalación. Se le da diez (10) minutos para pasar de un punto A a un punto B. Un anuncio se hará a través de la Autoridad Palestina sistema, cuando los movimientos controlados comienzan y terminan. Los presos deben despejar el compuesto cuando el Control hace el anuncio de que el movimiento ha terminado. En el caso de un preso no hace que el movimiento controlado, debe esperar a que el próximo movimiento.

Es su responsabilidad revisar sus respectivos consejos de exposición para tiempos de movimiento de unidades controladas.

Información para Visitantes

Fondo para dirección / número de teléfono - para la instalación y la información sobre el transporte local Las direcciones de la Institución Correccional Federal, Milán, son las siguientes: Tomar EE.UU. 23 norte o al sur de Toledo desde Ann Arbor a Milán, tome la salida de Carpenter Road, salida 27, gire a Arkona Road; siga las indicaciones hacia el área de estacionamiento institución correccional .

Teléfono: (734) 439 a 1511.

AYUDA DE TRANSPORTE:

Personal de la Unidad proporcionará a los reclusos con indicaciones escritas para el transporte hacia y desde la institución. Del mismo modo, el preso será proporcionado con una narración que servirá para determinar las rutas que se utilizan comúnmente para viajar hacia y desde la institución. Será la responsabilidad del preso remitirlas a los visitantes aprobados.

Días y horarios de visita

Los reclusos asignados a la Población General se permiten las visitas de los viernes, sábados, domingos y días feriados federales, 8:30 am a 3:00 pm Los jueves, los reclusos asignados a la Unidad Especial de Vivienda (SHU) se permiten las visitas de 24:45-15:30, y en general las visitas de los internos de población son de 4:30 pm - 8:00 pm, los jueves solamente. Los visitantes no serán procesados después de 14:00

Los visitantes no se les permite la entrada en la zona del vestíbulo hasta media hora antes de la hora de visita.

Tres (3) los adultos se les permite visitar y no más de cinco el total de visitantes están autorizados a visitar a la vez.

Los reclusos del Centro de Detención

Visita se realiza como sigue:

Este unitario: viernes y domingos de 8:30 am a 3:00 pm y los días festivos federales de 8:30 am a 11:30 am Unidad de Occidente: los jueves y sábados de 8:30 am a 3:00 pm y los días feriados federales de 24:00-15:00

NOTA: Las visitas fin de semana estará limitada a dos (2) horas para evitar el hacinamiento. Asegúrese de que sus visitantes son conscientes de ello antes de visitarla.

Este reclusos Unidad visitará viernes, domingos y festivos nacionales, de 8:30 am a 11:30 am
Reclusos West Unidad visitará los jueves, sábados y festivos nacionales de 12:00 pm a 15:00 →

Restricciones de visita:

Las visitas pueden restringirse a situaciones controladas o de las visitas más estrechamente supervisados cuando: se sospecha que un visitante está introduciendo o intentar introducir contrabando, y cuando se ha producido un incidente antes de la introducción o al intento de introducción, o cuando hay alguna preocupación, basado en el buen juicio correccional, sobre el visitante que presenta un riesgo para el funcionamiento ordenado de la sala de visitas o área. Estas restricciones deben ser aprobados por el Teniente de Operaciones o Institución oficial de guardia (cuando estén de servicio).

Los privilegios de visitas puede ser negado cuando una visita controlada o supervisada muy de cerca no es posible. Esta negación debe ser aprobado por Teniente de Operaciones o institución oficial de guardia (cuando estén de servicio).

El Teniente de Operaciones y / o el oficial de turno Institución será notificado antes de la terminación de la visita. El miembro del personal por concluida la visita preparará un memorando que describa la base para esta acción. La documentación requerida incluirá la fecha, la visita de inicio de los tiempos, el tiempo de terminación, las personas involucradas, y las razones de la terminación.

La cantidad máxima de dinero que un visitante se le permite traer, por persona mayor de 16 años de edad, es de \$ 20,00. Este dinero es para el uso en las máquinas expendedoras solamente y no se puede dar al preso. Los visitantes no pueden dejar dinero con el interno o el oficial del cuarto de visita para depósito en la cuenta de un preso.

Los códigos de vestimenta

Preso - código de vestimenta aprobado:

Institución emitió la ropa.

Camisas con cuello solamente. La camisa debe estar dentro de los pantalones.

Zapatos institución. (Esto incluye ante marrón zapatos de punta de acero, comprado en el economato)

Institución emitida por correa.

T camisa, ropa interior y calcetines.

Aprobado desgaste de la cabeza religiosa.

Visitante - código de vestimenta aprobado:

Debido a los diversos tipos de visitantes y el hecho de que la Sala de Visitas no es una instalación pública, ciertas restricciones se debe colocar en la ropa de los visitantes. El atuendo siguiente visita no se permitirá:

- * La ropa apretada
- * Ropa transparente
- * Spandex ropa

- * Las tapas del tanque
- * Blusas / camisas sin mangas
- * Los agujeros en la ropa
- * Escotes
- * Envolventes faldas
- * Camisetas / sudaderas con capucha
- * Pantalones de color caqui o camisas de colores
- * Ropa de camuflaje, o Ropa Deportiva
- * Sombreros o gorras (1 mayo a 31 octubre)
- * Abierto zapatos con punta (sandalias es decir, tanto para hombres y mujeres)

Es necesario que todos los visitantes a usar zapatos.

- * Pantalones cortos que tienen más de una pulgada arriba de la rodilla.
- * Las faldas que no se toquen la parte superior de la rodilla al pie.
- * **No atuendo con expresión dudosa, es decir, la afiliación de pandillas, obscenidades, etc**
- * **No camisas que cuelgan de menos de 3 pulgadas por debajo de la línea del cinturón.**
- * **Chaquetas, abrigos o suéteres solo se permitirá durante los meses de noviembre del 1 al 30 de abril.**

Cualquier ropa cuestionable será autorizado a través del Oficial de Servicio de Institución o el Teniente de Operaciones, antes de ser admitidos en la sala de visitas.

Requisitos de identificación para visitantes

Todos los visitantes adultos de 16 años o más deben tener consigo una identificación válida con foto, (es decir, pasaporte, Driver Estado, o Tarjeta de Identificación del Estado), que han de ser presentada al oficial de vestíbulo en el momento de la transformación en la institución. Los niños menores de 16 años de edad no están obligados a tener una identificación con ellos, pero deben ir acompañados de un adulto que ha sido aprobado para visitar.

Los productos autorizados en la sala de visitas

Los visitantes no se les permite traer a la sala de visitas de cualquier tipo de armas, municiones, alimento, goma de mascar, periódicos, revistas, álbum de fotos, la foto, equipaje, paquetes, grabadora, grabadora, cámara, pager, teléfono celular, o cosméticos. Los medicamentos recetados deben asegurar en su vehículo.

No puedes dar nada al recluso. Esto incluye dinero, joyas, cuadros, papeles, etc Cualquier artículo del preso sale de la sala de visitas con que él no entró en la sala de visitas con la voluntad de ser declarado contrabando y tomado del recluso. Los medicamentos de carácter necesario o de emergencia, como los inhalantes de asma o nitroglicerina, se permite que se han metido aquí, sin embargo, **estos medicamentos deben ser declarados** al oficial vestíbulo.

Los visitantes no se les permite tomar cualquier artículo no aprobados en la sala de visitas. **Un usuario puede tener en la sala de visitas de una billetera, llaves, abrigo, equipo de mantenimiento de la vida, y la identificación.**

Los visitantes con niños pueden llevar en una pequeña bolsa de pañales transparente, una muda de ropa para bebé, pañales extra, toallitas húmedas para bebés, dos botellas de plástico transparente con fórmula y alimentos para lactantes que se coloca en un recipiente de plástico delante del oficial vestíbulo. Los envases de vidrio no están

permitidos en la sala de visitas. Estos artículos deben ser abiertos e inspeccionados antes de ser permitido en el interior.

Los visitantes deben traer suficientes pañales para su visita. No se les permite salir de la sala de visitas recuperar elementos de sus vehículos y luego volver a entrar por esa visita. Bebé Las sillas que llevan no están autorizados. No hay otros artículos serán permitidos dentro de menos que sea aprobado por el Teniente de Operaciones. Todos llevamos en artículos como sombreros y abrigos se buscará antes de entrar en la sala de visitas. Los sombreros no son para ser usados en la sala de visitas.

Todos los artículos autorizados que entran en la sala de visitas deben ser transportados en un contenedor de plástico transparente.

RECHAZO DE VISITANTE (S) se producirá cuando la seguridad de la institución está en peligro, como la sospecha de un visitante tratando de introducir de contrabando, y cuando se ha producido un incidente antes de la introducción o al intento de introducción, o cuando hay alguna preocupación, basado en el juicio correccional sonido, sobre el visitante que presenta un riesgo para el funcionamiento ordenado de la sala de visitas o área. Estas restricciones deben ser aprobados por el Teniente de Operaciones o institución oficial de guardia (cuando estén de servicio).

REGLAS ESPECIALES PARA NIÑOS:

Los niños menores de 16 años no pueden visitar a menos que estén acompañados por un adulto responsable. Los niños deben estar bajo la supervisión de un adulto responsable o un programa para niños. Las excepciones en circunstancias inusuales pueden hacerse por autorización especial del Director.

La firma de un padre o tutor legal en el formulario de Información al Visitante (BP-629) es necesario para procesar una solicitud de un solicitante menor de 18 años de edad. Por lo general, completando el cuestionario porción de este formulario (artículos 1 a 14) no es necesario si dicho solicitante es miembro verificado familia inmediata del reo solicitante. En circunstancias excepcionales, el Director, previa consulta con el Asesor Regional, podrá hacer excepciones a la exigencia de reconocimiento por parte de los padres o tutor legal.

El Oficial sala de visitas se asegurará de todas las visitas se llevan a cabo de una manera tranquila, ordenada y digna. Es la responsabilidad del preso para asegurar que los niños estén debidamente supervisados por el visitante aprobado. La sala de visitas está equipado con una zona para niños y puede ser utilizado de una manera apropiada. La visita puede ser terminada si los niños se vuelven ingobernables y perturbar el funcionamiento ordenado de la sala de visitas. Sólo el visitante puede entrar aprobado área de los niños en cualquier momento dado. (No recluso está autorizado en el área de niños en cualquier momento) No habrá correr o jugar caballo; Cuando el niño (s) pone en peligro la seguridad de otros, tales como niños, visitantes y / o personal visitante tal vez terminados; Padre / Guardián tienen la obligación de acompañar al niño (s) hasta el cuarto de baño; el código de vestimenta para los niños será un reflejo de la exigencia de los adultos;

Cada preso es responsable de la conducta de sus visitantes para incluir a los niños. Los visitantes se espera que cumplan con las normas y reglamentos de la institución.

REQUISITOS ESPECIALES DE VISITA:

Visitas Especiales: Las siguientes se consideran visitas especiales:

una. No Días de visita: Las visitas del abogado no durante los días de visita y horas están autorizados, (es decir, las bodas, las visitas de abogados, etc), con la aprobación del Administrador Detention Center, encargado de la unidad o de la Oficina Jurídica. Cuando esto ocurre, el Director de la Unidad será responsable de proveer el personal para procesar y supervisar la visita.

b. Fiscal Visitas por FCI: Las visitas del abogado debe tener lugar en los días de visita regulares. No es necesario hacer cita, aunque el abogado debe tener su / su tarjeta Bar para fines de identificación.

Puede haber ocasiones (por ejemplo, emergencias familiares), donde se puede solicitar una visita especial en un día sin visitar. Un preso puede solicitar una visita especial a través de su Equipo de la Unidad que será considerado en una base de caso por caso. El Equipo de la Unidad se encargará de coordinar y supervisar las visitas. Abogados normalmente sólo visitar un recluso a la vez a menos que la aprobación previa por escrito ha sido obtenida del Director de la Unidad a través del Departamento Jurídico. Abogados serán procesados conforme vayan llegando. Ellos no tendrán que esperar hasta que todos los visitantes sociales han sido procesados. El Guardián debe autorizar el uso de dispositivos de grabación de cinta por los abogados en el transcurso de la visita. Los presos y los abogados se les permite traer documentos o material legal en la sala de visitas para las visitas de abogados. El personal que permitirá el intercambio de materiales legales.

legal

Federal Tort Claims

Si la negligencia de los resultados del personal de la institución en lesiones personales o pérdida de propiedad o daños a un recluso, tales acciones pueden constituir la base de un reclamo bajo la Federal Tort Claims Act. Para presentar una reclamación, los presos deben completar un Formulario 95. Este formulario se puede obtener de su Consejero Correccional.

Horario de la Biblioteca de Derecho

Lunes - Viernes 7:30 am a 11:25 am til
24:05 hasta 15:50
5:00 pm hasta las 20:30

Sábado, domingo y festivos: 7:30 am hasta las 11:00
24:00 a 3:00 pm
5:00 pm hasta las 20:30

seguridad

Prevención de Incendios y Control

La prevención de incendios y la seguridad son responsabilidad de todos. Los presos están obligados a reportar todos los peligros al miembro del personal más cercano, por lo que la propiedad y las vidas pueden ser protegidas. La acumulación de basura o trapos en áreas cerradas, material combustible, artículos que cuelgan de los accesorios o receptáculos eléctricos u otros peligros no son aceptables. Regulares de seguridad / contra incendios inspecciones se hacen a diario en cada unidad por el personal. Cada preso es responsable de revisar los planes de la evacuación fuego ha escrito en las unidades de vivienda, recreación, servicios de alimentos, lugares de trabajo y todas las áreas generales de la ruta más cercana evacuación.

Servicios de Psicología

Servicios de Psicología ofrece una gama de opciones para los presos aquí en FCI Milán. Inicialmente todos los reclusos que llegan a la FCI se le proporcionará una breve entrevista clínica. Se darán a conocer las oportunidades de tratamiento disponibles y el proceso involucrado en la solicitud de servicios del departamento.

No es raro que los individuos recién encarcelados a experimentar ansiedad o depresión situacional cuando llegan a una institución. Esto es particularmente cierto cuando por primera vez se hacen conscientes de frases muy largas o experimentan problemas familiares relacionados con el encarcelamiento inicial. Nuestro personal está capacitado para supervisar los internos que pueden estar experimentando tiempos especialmente difíciles para ajustarse a estos eventos. El Departamento de Psicología también capacita a personal de la institución a otro ser consciente de cuando las personas están teniendo problemas para adaptarse a este nuevo entorno. Sin embargo, el personal no siempre ven lo que otros reclusos observar. Si usted está experimentando personalmente las cuestiones significativas como se indica más arriba, o si usted es consciente de otro preso que está mostrando problemas importantes para hacer frente a su encarcelamiento, por favor traiga esta información a la atención del personal.

UNICOR

Unicor emplea aproximadamente a 411 reclusos en el Vegetal de Especialidad Metal. Tenemos un programa de entrenamiento pre-industrial para reclusos a la espera de alquiler en la planta. Las personas interesadas en el empleo en la planta debería ver el Superintendente de Industria.

LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS RECLUSOS § 541.12

- 1. DERECHA:** Usted tiene el derecho a esperar ser tratados con respeto, imparcialidad, y justamente por todo el personal. **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de tratar a los demás, tanto los empleados y presos, de la misma manera.
- 2. DERECHO:** Usted tiene el derecho a ser informado de las reglas, procedimientos y programas relativos al funcionamiento de la institución. **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con ellas.
- 3. DERECHO:** Usted tiene el derecho a la libertad de religión y culto religioso voluntario. **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de los demás en este sentido.
- 4. DERECHO:** Usted tiene el derecho a la salud, que incluye comidas nutritivas, ropa de cama y ropa adecuados, y un horario de lavandería para la limpieza de la misma, la oportunidad de bañarse regularmente, ventilación apropiada para el calor y el aire fresco, un periodo regular de ejercicio, baño artículos y tratamiento médico y dental. **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de no desperdiciar comida, seguir el horario de servicio de lavandería y ducha, mantener la vivienda limpia y ordenada, para mantener su área, libre de contrabando, y buscar atención médica y dental, usted puede necesitar atención.
- 5. DERECHO:** Usted tiene el derecho de visitar y corresponder con sus familiares y amigos, y se corresponden con los miembros de los medios de comunicación de acuerdo con la Oficina de Prisiones normas y directrices de la institución. **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de conducirse apropiadamente durante visitas, no aceptar o pasar contrabando, y

no violar la ley o de la Oficina de Prisiones normas o directrices de la institución a través de su correspondencia.

6. DERECHO: Usted tiene el derecho a un acceso no restringido y confidencial a las cortes por correspondencia (en asuntos como la legalidad de su convicción, asuntos civiles, casos criminales pendientes y condiciones de su encarcelamiento). **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de presentar honesta y justamente sus peticiones, preguntas, problemas a la corte.

7. DERECHO: Usted tiene el derecho a la asistencia legal de un abogado de su elección a través de entrevistas y correspondencia. **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de utilizar los servicios de un abogado de manera honesta y justa.

8. DERECHO: Usted tiene el derecho a participar en el uso de los materiales de referencia de la biblioteca de derecho para ayudarlo a resolver problemas legales. Usted también tiene el derecho de recibir ayuda cuando está disponible a través de un programa de asistencia legal. **RESPONSABILIDAD:** Es su responsabilidad usar estos recursos de conformidad con los procedimientos y el calendario establecido y que respeten los derechos de los reclusos para el uso de los materiales y la asistencia.

9. DERECHO: Usted tiene el derecho a una amplia gama de materiales de lectura para fines educativos y para su propio disfrute. Estos materiales pueden incluir revistas y periódicos enviados por la comunidad, con ciertas restricciones. **RESPONSABILIDAD:** Es su responsabilidad buscar y utilizar tales materiales para su beneficio personal, sin privar a otros de su igualdad de derechos para usar estos materiales.

10. DERECHO: Usted tiene el derecho de participar en la educación, la formación profesional y el empleo en cuanto a los recursos disponibles, y de acuerdo con sus intereses, necesidades y capacidades. **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades que pueden ayudarlo a vivir una exitosa vida respetuosa de la ley dentro de la institución y en la comunidad. Se espera cumplir con las normas que rigen el uso de tales actividades.

11. DERECHO: Usted tiene el derecho de usar sus fondos para comisario u otras compras, de acuerdo con la institución de seguridad y el buen orden, para la apertura de cuentas bancarias y / o cuentas de ahorro, y para ayudar a su familia. **RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones financieras y legales, incluyendo, pero no limitado a, el tribunal impuso cuotas, multas y restituciones. Usted también tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos de una manera consistente con sus planes de liberación, sus necesidades familiares y otras obligaciones que usted puede tener.

ACTOS PROHIBIDOS Y SANCIONES

Más grandes actos de nivel de gravedad PROHIBIDOS

100 Matar.

101 Asaltar a cualquier persona, o un asalto a mano armada en el perímetro de seguridad de la institución (una carga para asaltar a cualquier persona en este nivel se va a utilizar sólo cuando una lesión física grave se ha intentado o logrado).

102 Escape de la escolta; escapar de cualquier institución de seguros o no seguros, incluido el régimen de comunidad, programa de escape de la comunidad de escolta o actividad; escape de fuera de una institución segura.

103 Configuración de un incendio (acusado de este acto en esta categoría únicamente cuando se encuentran que plantean una amenaza para la vida o una amenaza de grave daño corporal o en

cumplimiento de un acto prohibido de mayor severidad, por ejemplo, en cumplimiento de un motín o una fuga, de lo contrario la carga esté correctamente clasificado Código 218, o 329).

104 La posesión, fabricación o introducción de un arma de fuego, arma, instrumento afilado, un cuchillo, sustancias químicas peligrosas, explosivos, municiones, o cualquier instrumento que se utiliza como un arma.

105 disturbios.

106 Animar a otros a la revuelta.

107 toma de rehenes (s).

108 Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas más susceptibles de ser utilizados en un intento de fuga o escape o para servir como armas capaces de hacer daños corporales graves a los demás, o los peligrosos para la seguridad institucional o la seguridad personal; por ejemplo, la hoja de sierra, chalecos antibalas, mapas, cuerda hecha a mano, o parafernalia de escape, teléfono móvil, buscapersonas, u otro dispositivo electrónico).

109 (No debe ser usado).

110 Negarse a proporcionar una muestra de orina, negarse a soplar en un alcoholímetro, negándose a tomar parte en otra prueba de uso indebido de drogas.

111 Introducción o hacer de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada, sin receta médica para el individuo por el personal médico. P5270.09 08/07/2011 Regulaciones Federales se muestran en este tipo.

112 Uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada no prescrita para el individuo por el personal médico.

113 La posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada no prescrita para el individuo por el personal médico.

114 El asalto sexual de cualquier persona, con la participación no consensual conmovedor por la fuerza o amenaza de fuerza.

115 Destrucción y / o la eliminación de cualquier elemento en una búsqueda o el intento de buscar.

196 Utilización del correo con fines ilegales o para cometer o promover una más grande categoría de acto prohibido.

197 Uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o promover una más grande categoría de acto prohibido.

198 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro mayor severidad acto prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de mayor severidad no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de severidad más grande lista prohibida.

199 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones, como otro acto más grande severidad que está prohibido. Esta carga es para ser utilizado solamente cuando

otro cargo de mayor severidad no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de severidad más grande lista prohibida.

Las sanciones por actos más grandes de nivel de gravedad PROHIBIDOS

A. Recomendar la rescisión de libertad condicional la fecha o el retraso.

B. Confiscar y / o retener el tiempo ganado por buena ley o no creados tiempo de buena conducta (hasta el 100%) y / o terminar o rechazar el tiempo extra bueno (un tiempo extra bueno o sancionar a una buena conducta el tiempo no puede ser suspendida).

B.1. No permitir normalmente entre 50% y 75% (27-41 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (una sanción conducta buen tiempo no puede ser suspendido).

C. Disciplina segregación (hasta 12 meses). P5270.09 08/07/2011 Regulaciones Federales se muestran en este tipo.

- D. Hacer la restitución monetaria.
- E. multa.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisario, películas, actividades recreativas).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de empleo.
- J. Confiscación reclusos propiedad personal.
- K. Confiscar el contrabando.
- L. Restringir el acceso a cuartos.
- M. extra deber.

NIVEL DE GRAVEDAD DE ALTA LOS ACTOS PROHIBIDOS

- 200** Escape de un detalle del trabajo, institución sin fines de seguridad, o de otro tipo no seguro confinamiento, incluyendo régimen de comunidad, con posterior regreso voluntario a la Oficina de la custodia de prisiones dentro de cuatro horas.
- 201** Pelear con otra persona.
- 202** (No debe ser usado).
- 203** Amenazar a otro con daño corporal o cualquier otro delito.
Extorsión 204, chantaje, protección, exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo la amenaza de informar.
- 205** Participar en actos sexuales.
- 206** Hacer propuestas o amenazas sexuales a otra.
- 207** Usar un disfraz o una máscara. P5270.09 08/07/2011 Regulaciones Federales se muestran en este tipo.
- 208** La posesión de cualquier dispositivo de cierre no autorizado, o el bloqueo de selección, o la manipulación o el bloqueo de cualquier dispositivo de bloqueo (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir, utilizando incorrectamente o dañar de cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209** Adulteración de cualquier alimento o bebida.
- 210** (No debe ser usado).
- 211** La posesión de los funcionarios o la ropa del personal.
- 212** Participar o alentar una manifestación del grupo.
- 213** Animar a otros a negarse a trabajar, o para participar en un paro laboral.
- 214** (No debe ser usado).
- 215** (No debe ser usado).
- 216** Dar u ofrecer un funcionario o miembro del personal de un soborno, o cualquier cosa de valor.
- 217** Dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- 218** Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor superior a \$ 100.00, o destruir, alterar, dañar los dispositivos de seguridad de la vida (por ejemplo, alarma de incendio), independientemente del valor económico.
- 219** Robo, robo (incluidos los datos obtenidos a través del uso no autorizado de un dispositivo de

comunicación, oa través del acceso no autorizado a los discos, cintas, o impresos de computadora u otro equipo automatizado en el que se almacenan los datos).

220 Demostrar, practicar, o el uso de las artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o de perforación (con excepción de perforación autorizada por el personal).

221 Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin permiso de personal.

222 (No debe ser usado).

223 (No debe ser usado).

224 asaltar a cualquier persona (un cargo en este nivel se utiliza cuando una lesión física menos grave o de contacto se ha intentado o realizado por un preso).

225 El acoso a otra persona mediante una conducta repetida que acosa, alarmas, o moleste a la persona, después de haber sido advertido previamente para detener esa conducta.

226 Posesión de propiedad robada.

227 Negarse a participar en una prueba o examen físico requerido no guardan relación con las pruebas de abuso de drogas (por ejemplo, el ADN, el VIH, la tuberculosis).

228 Tatuajes o auto-mutilación.

229 El asalto sexual de cualquier persona, con la participación no consensual, sin tocar la fuerza o la amenaza de la fuerza.

296 Uso del correo electrónico de otros abusos que la actividad criminal que eludir los procedimientos de vigilancia de correo (por ejemplo, el uso del correo para cometer o promover una categoría de alto acto prohibido, el abuso de correo especial, escribiendo letras en el código; dirigir a otros a enviar, el envío, o de recibir una carta o correo electrónico a través de medios no autorizados, el envío de correo electrónico de otros reclusos sin autorización, el envío de correspondencia a una dirección específica con las direcciones o la intención de mantener la correspondencia dirigida a una persona no autorizada, y con una dirección de retorno ficticia en un intento de enviar o recibir la correspondencia no autorizada).

297 El uso del teléfono para otros abusos que la actividad ilegal que eludir la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso del teléfono, el contenido de la llamada, o el número de llamada, o para cometer o promover una categoría de alto acto prohibido.

298 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido de alta intensidad. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de gravedad figuran de alta prohibidas.

299 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones, como otro acto más alta severidad prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de gravedad figuran de alta prohibidas.

P5270.09 08/07/2011 Regulaciones Federales se muestran en este tipo.

Las sanciones por ALTA ACTOS PROHIBIDOS nivel de gravedad

A. Recomendar la rescisión de libertad condicional la fecha o el retraso.

B. Confiscar y / o retener el tiempo ganado por buena ley o no creados tiempo de buena conducta hasta el 50% o hasta 60 días, el que sea menor, y / o terminar o rechazar el tiempo extra bueno (un tiempo extra bueno o tiempo de buena conducta sanción no podrá ser suspendido).

B.1 No permitir normalmente entre 25% y 50% (14-27 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (una sanción conducta buen tiempo no puede ser suspendido).

C. Disciplina segregación (hasta 6 meses).

D. Hacer la restitución monetaria.

E. multa.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisario, películas, actividades

recreativas).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. La pérdida de empleo.

J. Confiscación reclusos propiedad personal.

K. Confiscar el contrabando.

L. Restringir el acceso a cuartos.

M. extra deber.

NIVEL gravedad moderada ACTOS PROHIBIDOS

300 La exposición indecente.

301 (No debe ser usado).

302 El mal uso de los medicamentos autorizados.

303 Posesión de dinero o moneda, salvo autorización expresa, o en exceso de la cantidad autorizada.

304 Préstamo de propiedad o cualquier cosa de valor para el regreso el resultado del aumento.

305 La posesión de cualquier cosa no autorizada para la retención o recibo por el preso, y no haya podido obtener a través de canales regulares.

306 Negarse a trabajar oa aceptar una asignación del programa.

307 Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y acusado en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden que desobedeció, por ejemplo, fallo a obedecer una orden que promueve un motín se le cobraría como 105, los disturbios; negarse a obedecer una orden que promueve la lucha se le cobraría como 201, Lucha, negarse a proporcionar una muestra de orina cuando se le ordenó como parte de una prueba de uso indebido de drogas se pagan como 110).

308 La violación de una condición de una licencia.

309 violando una condición de un programa comunitario.

310 sin excusa la ausencia del trabajo o cualquier asignación de programa.

A falta de

311 para realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.

312 Insolencia hacia un miembro del personal.

313 Mentir o dar una declaración falsa a un miembro del personal.

314 Falsificación o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o papel oficial (se pueden clasificar en términos de mayor severidad, según la naturaleza del elemento que se reproduce, por ejemplo, la falsificación de documentos de liberación para llevar a cabo de escape , Código 102).

315 La participación en una reunión no autorizada o reunión.

316 Estar en un área no autorizada sin la autorización del personal.

317 El incumplimiento de las normas de seguridad y saneamiento (incluyendo las normas de seguridad, instrucciones de químicos, herramientas, hojas de MSDS, las normas de OSHA).

318 El uso de cualquier equipo o maquinaria sin la autorización del personal.

319 El uso de cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones publicadas o las normas de seguridad.

320 Número de no ponerse de pie.

321 Interferir con la toma de la cuenta.

322 (No debe ser usado).

323 (No debe ser usado).

324 juegos de azar.

325 La preparación o la realización de una piscina de juegos de azar.

326 La posesión de parafernalia de juego.

327 contactos no autorizados con el público.

328 Dar dinero o algo de valor, o aceptar dinero o algo de valor de otro preso o cualquier otra persona sin la autorización del personal.

329 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor de \$ 100.00 o menos.

330 Ser insalubres o descuidado, no para mantener una persona, ni cuartos de conformidad con las normas publicadas.

331 La posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de un ser no peligrosos de herramientas, equipos, suministros, u otros no peligrosos de contrabando (herramientas no susceptibles de ser utilizados en una fuga o intento de fuga, o para servir como un arma capaz de hacer seria daño físico a otros, o no peligrosa para la seguridad institucional o la seguridad personal) (no peligrosos de contrabando incluye artículos tales como alimentos, cosméticos, artículos de limpieza, aparatos de fumar y el tabaco en cualquier forma que esté prohibido, y los suplementos alimenticios no autorizados / dietética).

332 Fumar donde está prohibido.

333 realización fraudulenta o engañosa de una prueba de habilidades (por ejemplo, copiando en un examen de GED, o de otra índole habilidades educativas o de formación profesional).

334 Llevar a cabo un negocio, conducir o dirigir una operación de inversión sin la autorización del personal. **335** Comunicación de afiliación a las pandillas, la participación en actividades de pandillas, posesión de parafernalia que indica pertenencia a una pandilla.

336 circulando una petición.

396 Uso del correo electrónico de otros abusos que la actividad criminal que no eludan la supervisión de correo, o el uso del correo para cometer o promover una categoría moderada acto prohibido.

397 Uso del teléfono para otros abusos que la actividad ilegal, que no eludan la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso del teléfono, el contenido de la llamada, o el número de llamada, o para cometer o promover una categoría moderada acto prohibido.

398 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido gravedad moderada. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" una de la severidad moderada cotizada actos prohibidos.

399 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones, como otro acto más severidad moderada prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" una de la severidad moderada cotizada actos prohibidos.

Las sanciones por MODERADOS ACTOS PROHIBIDOS nivel de gravedad

A. Recomendar la rescisión de libertad condicional la fecha o el retraso.

B. Confiscar y / o retener el tiempo ganado por buena ley o no creados tiempo de buena conducta hasta un 25% o hasta 30 días, el que sea menor, y / o terminar o rechazar el tiempo extra bueno (un tiempo extra bueno o tiempo de buena conducta sanción no podrá ser suspendido).

B.1 No permitir normalmente hasta el 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (una sanción conducta buen tiempo no puede ser suspendido).

C. Disciplina segregación (hasta 3 meses).

D. Hacer la restitución monetaria.

E. multa.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisario, películas, actividades recreativas).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de empleo.
- J. Confiscar los bienes personales del recluso.
- K. Confiscar el contrabando.
- L. Restringir el acceso a cuartos.
- M. extra deber.

NIVEL DE GRAVEDAD BAJO LOS ACTOS PROHIBIDOS

- 400 (No debe ser usado).
- 401 (No debe ser usado).
- 402 Simulación, fingir una enfermedad.
- 403 (No debe ser usado).
- 404 Uso de lenguaje abusivo u obsceno.
- 405 (No debe ser usado).
- 406 (No debe ser usado).
- 407 Conducta con un visitante en violación de las normas de la Mesa.
- 408 (No debe ser usado).

409 Contacto físico no autorizado (por ejemplo, besos, abrazos).

498 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido bajo la gravedad. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad baja no es exacto. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de la gravedad de baja cotizada prohibidas.

499 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones, como la mayoría de la gravedad de un acto más baja prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad baja no es exacto. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de la gravedad de baja cotizada prohibidas.

Las sanciones por BAJO LOS ACTOS PROHIBIDOS nivel de gravedad

B.1 No permitir normalmente hasta el 12,5% (1-7 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (para ser usado sólo cuando reo culpable de haber cometido una segunda violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses); No permitir normalmente a el 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (para ser usado sólo cuando recluso que haya cometido una violación de la tercera parte del mismo acto prohibido dentro de 6 meses) (una sanción conducta buen tiempo no puede ser suspendido).

D. Hacer la restitución monetaria.

E. multa.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisario, películas, actividades recreativas).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. La pérdida de empleo.

J. Confiscar los bienes personales del recluso.

K. Confiscar el contrabando

L. Restringir el acceso a cuartos.

M. extra deber.

ADICIONALES las sanciones por actos repetidos prohibidas en el mismo nivel de gravedad

prohibido Ley de Gravedad nivel	Período de tiempo Antes de delito (mismo código)	frecuencia de repetido delito	Sanciones adicionales disponibles
bajo gravedad (400 niveles)	6 meses	2da ofensa 3 o más delito	1. Segregación disciplinaria (hasta 1 mes). 2. Perderá ganado EST o GCT no consolidado hasta 10% o hasta 15 días, lo que sea menos, y / o terminar o rechazar adicional buen momento (EGT) (una sanción EGT puede no ser suspendida). Cualquier nivel de severidad moderada disponible sanción (300 series).
moderada gravedad (300 niveles)	12 meses	2da ofensa 3 o más delito	1. Segregación disciplinaria (hasta 6 meses). 2. Perderá ganado EST o GCT no consolidado hasta 37 1/2% o hasta 45 días, lo que sea EGT es menos, y / o terminar o rechazar (una sanción EGT no puede ser suspendida). Cualquier sanción disponible Gravedad alta nivel (200 series).
alto gravedad (200 niveles)	18 meses	2da ofensa 3 o más delito	1. Segregación disciplinaria (hasta 12 meses). 2. Perderá ganado EST o GCT no consolidado hasta 75% o hasta 90 días, lo que sea menos, y / o terminar o rechazar EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida). 2Any disponible Greatest nivel de gravedad sanción (100 series).
Greatest gravedad (100 niveles)	24 meses	Segundo o más delito	Segregación Disciplinaria (hasta 18 meses).



U.S. Department of Justice


Federal Bureau of Prisons

Office of the Director

Washington, DC 20534

20 de julio 2012

MEMORANDUM PARA TODOS LOS INTERNOS DE LA OFICINA

DE: 
Charles E. Samuels, Jr., Director

ASUNTO: Prevención del suicidio

Como Director de la Oficina Federal de Prisiones, me comprometo a garantizar su seguridad, la seguridad del personal y del público general. Asimismo me comprometo a proporcionales programas y servicios que puedan contribuir a su capacidad para reinsertarse con éxito en la sociedad. En este mensaje, me gustaría abordar específicamente el estado de ánimo, que es una parte importante de su bienestar.

El encarcelamiento es difícil para muchas personas. Muchos individuos experimentan una amplia variedad de emociones: tristeza, ansiedad, miedo, soledad, ira o vergüenza. Por momentos ustedes pueden sentirse desesperanzados acerca de su futuro y sus pensamientos pueden transformarse en pensamientos suicidas. Si no pueden pensar en otra solución diferente del suicidio, esto no quiere decir que no existen soluciones, sino que ustedes no pueden verlas actualmente. No pierdan la esperanza. Se pueden hallar soluciones, los sentimientos cambian, suceden eventos positivos imprevistos. Busquen el significado y el propósito de los programas educativos y de tratamiento, de la fe, el trabajo, la familia y los amigos.

El personal de la Oficina es un recurso clave que está disponible para ustedes. Cada institución cuenta con psicólogos que brindan orientación y con otros servicios de salud mental de apoyo. Cada vez que necesiten hablar con un psicólogo, háganselo saber al personal y ellos se contactarán con Servicios de Psicología para hacer los arreglos necesarios. Los psicólogos no son los únicos integrantes del personal de la Oficina que están disponibles para brindarles apoyo. Su oficial, consejero o gerente de casos de la unidad, el supervisor de trabajo, el profesor o el especialista en tratamientos están disponibles para hablar con ustedes y proporcionales asistencia, al igual que el resto del personal de la institución, que incluye a los especialistas en recreación y tenientes. La ayuda está a su alcance.

Todos los días los internos en toda la Oficina encuentran la fuerza y el apoyo para seguir adelante en una dirección positiva, a pesar de sus circunstancias desafiantes. Es posible que estén leyendo este mensaje mientras se encuentran en una celda de la Unidad de Alojamiento Especial o de la Unidad de Manejo Especial, pensando acerca de que su vida está dirigiéndose por la dirección incorrecta. Sin embargo, cualquiera sea el lugar donde se encuentren y cualquiera sean sus circunstancias, mi compromiso con

ustedes es el mismo. Deseo que tengan éxito. Deseo que sus vidas avancen en una dirección positiva: una dirección que los satisfaga personalmente, pero que también garantice la seguridad del personal y de los internos que interactúan con ustedes todos los días.

Sé que sus caminos por delante no son fáciles. Estén dispuestos a pedir ayuda a aquellas personas que los rodean.

"Aprende del ayer, vive el hoy, ten esperanza por el mañana"
~ Albert Einstein



U.S. Department of Justice

Federal Bureau of Prisons

Office of the Director

Washington, DC 20534

19 de junio 2013

COMUNICADO PARA TODOS LOS RECLUSOS DE LA OFICINA FEDERAL DE PRISIONES

DE:


Charles E. Samuels, Jr., Director
Federal Bureau of Prisons

ASUNTO: Paternidad

Como Director de la Oficina Federal de Prisiones (BOP), quiero reafirmar el compromiso de la oficina para ayudarlos a prepararse para reingresar a la sociedad después de obtener la libertad. Para aquellos que tienen hijos, esta preparación incluye desarrollar sus habilidades como padres.

Independientemente del estado de su relación con sus hijos antes de que ingresaran a prisión, comprendemos que su situación actual genera nuevos desafíos a la paternidad. El personal de BOP se compromete a brindarle oportunidades para mejorar la relación con sus hijos y su rol como padre. Por ejemplo, ofrecemos programas parentales en todas las instituciones. Los aliento a que aprovechen estos programas. La BOP ofrece también muchas oportunidades para comunicarse con sus hijos y sus familias, a través de llamados telefónicos, mensajes electrónicos y cartas. Además, espero que sus familiares puedan traer a sus hijos de visita en alguna ocasión ya que nada sustituye el verlos, mirarlos a los ojos y hacerles saber que se preocupan por ellos.

Mi sugerencia es que no permita que los errores que tal vez cometió en el pasado impidan que sea un modelo importante para sus hijos. Les puede mostrar que las personas que se equivocan y toman malas decisiones pueden superar obstáculos desafiantes con la actitud y el compromiso correcto. También puede mostrarles que a través del trabajo arduo las personas pueden lograr grandes cosas tales como educación, empleos y buen trato. Puede reforzar la fortaleza de sus hijos y guiarlos cuando se desvían del camino.

Espero que utilice su periodo en prisión para adquirir las habilidades necesarias para vivir satisfactoriamente en la comunidad, lo que

incluye construir una fuerte relación con sus hijos. Estamos aquí para ayudarlo a prepararse para salir de forma exitosa de prisión y a convertirse en un ciudadano productivo y respetuoso de la ley. Aproveche los múltiples programas disponibles; obtenga ayuda para superar los problemas que ha enfrentado y mejore las habilidades adquiridas previamente. Los desafío a cada uno de ustedes a aprovechar cada día para hacer una diferencia positiva, y para que lleven esa diferencia positiva a la vida de sus hijos.

Cómo llegar a Milán

FCI Milán se encuentra en el sureste de Michigan, a sólo 30 kilómetros al norte de Toledo, a 15 kilómetros al sur de Ann Arbor, MI, y aproximadamente a 30 millas al sur de Detroit, MI.

Desde Ann Arbor / Detroit

Tome EE.UU. 23 Sur a Carpenter Road. Tome la salida de Carpenter Road (salida 27) y gire a la izquierda. Gire a la derecha en el camino de Arkona y parar en la señal de alto para evitar chocar contra el tráfico. Continuar en Arkona Road y la prisión se encuentra a la derecha.

Desde Toledo

Tome EE.UU. 23 Norte a Carpenter Road y gire a la derecha sobre el camino de Arkona. La prisión se encuentra a la derecha.

Amtrak y las principales líneas de autobús están disponibles en Ann Arbor, Detroit y Toledo.

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA CORRESPONDENCIA Y CARTAS ES:

Nombre completo, número de registro
FCI Milán, Post Office Box 1000, Milan, MI 48160

Dirección para recibir Giros Postales y / o cualquier DINERO FINANCIERAS:

Tu Nombre, Apellidos y número de registro
Post Office 474701
Des Moines, Iowa 50947-0001

DIRECCIONES GENERALES:

Oficina Central de
Oficina Federal de Prisiones
Oficina del Director
320 First Street, N.W.
Washington, DC 20534

EE.UU. Comisión de Libertad Condicional

90 K. Street, Nueva Inglaterra 3ª Planta
Washington, DC 20530

EE.UU. Fiscal Perdón

950 Pennsylvania, NW
Washington, DC 20530-0001

Oficina Regional

Oficina Federal de Prisiones
Centro-norte de la Oficina Regional de
Complejo de puerta de enlace, la Torre II, Piso 8
4 y 5 de la avenida
Kansas City, KS 66101

DIRECCIÓN POSTAL DEL PRESO

NOMBRE APELLIDO, PRIMER, NÚMERO DE REGISTRO
INSTITUTO CORRECCIONAL FEDERAL
P.O. CAJA 1000
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS DE LOS PRESOS

MAIL:

OFICINA FEDERAL DE PRISIONES
NOMBRE APELLIDO, FIRASST
NÚMERO DE REGISTRO
P.O. BOX 474701
DES MOINES, IOWA 50847-0001

SE LLEVARÁ A 5-7 DÍAS, NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES
LOS GIROS POSTALES SON MÁS RÁPIDOS

WESTERN UNION

QUICK COLLECT (UTILIZAR EL IMPRESO AZUL)
NOMBRE APELLIDO, PRIMER
NÚMERO DE REGISTRO
CÓDIGO DE CIUDAD: FBOP
CÓDIGO DEL ESTADO: DC

COSTO \$ 9.95 SE LLEVARÁ A 4-5 HORAS

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN

El programa de alfabetización se ha diseñado para ayudar a los reclusos desarrollar conocimientos básicos y habilidades en lectura, matemáticas y por escrito expresión, y para preparar a los reclusos para conseguir una Educación General Para el Desarrollo (GED). Un diploma de escuela secundaria es la base requisito académico para la mayoría de empleos de nivel inicial. Las personas que la función debajo de este nivel a menudo les resulta muy difícil conseguir una trabajo y llevar a cabo las actividades diarias.

La realización del programa de alfabetización a menudo es sólo el primero primer paso hacia la preparación adecuada para el éxito posterior a la liberación reinserción en la sociedad. Otros programas educativos como la formación avanzada de trabajo o la universidad son cada vez más técnica necesaria en el mundo de hoy. Nuestro estándar de alfabetización refleja que en las comunidades donde se dará a conocer Federal los reclusos.

A través de nuestro programa de alfabetización, ayudamos a los internos a desarrollar las habilidades necesaria para competir por los empleos disponibles y hacer frente a la posterior a la liberación comunidad, la familia y otras responsabilidades. Esta Declaración de Programa de Alfabetización requiere de los reclusos que no tienen una credencial de GED o un diploma de escuela secundaria para completar un período de (240 horas de instrucción) de la participación de programas de alfabetización durante su reclusión

Esto también se aplica a:

- No están en inglés que hablan los presos sin una escuela de alta verificada diploma o equivalente.

Estado y el Distrito de Columbia (DC) presos en la Oficina los centros penitenciarios.

Los presos deben participar en el programa de alfabetización para un período obligatorio de al menos 240 horas de instrucción, o hasta que que alcanzar una credencial GED o diploma de escuela secundaria, lo que

es lo primero. En la actualidad, las disposiciones legales de tratamiento son incluido en la Ley de la Juventud Correcciones (derogado 12 de octubre 1984, por las actuaciones posteriores a esa fecha) y el adicto a los narcóticos Ley de Rehabilitación (derogado 01 de noviembre 1987). Educación los programas están dentro de estas disposiciones sobre el trato. Por lo tanto, los reclusos condenados en virtud de estos dos actos no pueden optar por el programa de alfabetización después de 240 horas de instrucción.

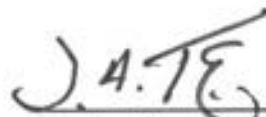
INFORMACIÓN SOBRE LA LIBERACIÓN POR COMPASIÓN

La solicitud de una moción en virtud de 18 USC 4205 (g) o 3582 (c) (1) (A) se presentará al Jefe. Por lo general, la solicitud deberá ser por escrito y presentado por el preso. Un preso puede iniciar una solicitud de examen de acuerdo con 18 USC 4205 (g) o 3582 (c) (1) (A) sólo cuando hay particularmente circunstancias extraordinarias o urgentes y que no podía razonablemente haber sido previsto por el tribunal en el momento de la sentencia. La petición del recluso deberá contener como mínimo la la siguiente información:

(1) Las circunstancias extraordinarias u obligar a que el recluso cree que merecen consideración.

(2) los planes propuestos para la liberación, incluso cuando el recluso se residen, cómo el preso mantenerse a sí mismo / misma, y, si el fundamento de la solicitud implica el recluso de la salud, la información en donde el recluso recibirá tratamiento médico, y cómo el reo va a pagar por dicho tratamiento.

b. La Oficina de Prisiones procesa una solicitud presentada por otro persona en nombre de un preso de la misma manera como la de un recluso solicitud. Personal remitirá una solicitud recibida en el Centro Oficina o en una Oficina Regional de la guarda de la institución donde el preso es confinado.]



J. A. Terris, Warden